

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)
D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Rosa Cihuelo Simón (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a María Luisa Gaspar Ru

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, José Ignacio Notivoli, por la Intervención General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a. Josefina

Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación acta sesión 16/032026.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones ni aclaraciones, queda aprobada.

Aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA (5 asuntos a tratar)

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (10 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (10 asuntos a tratar)

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (10 asuntos a tratar)

7. [0044972/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle de la Manzana A del sector G-86-6 [Cartuja Baja] a instancia de la Junta de Compensación. X135 (44.972/25)

Sr. Presidente: Si no hay intervenciones, votamos.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de la Manzana A del Sector G-86-6 (Cartuja Baja) de Zaragoza, a instancia de D.P.A.V., en representación de la Junta de Compensación del Área de Intervención G-86-6 del PGOU de Zaragoza, con el objeto de ordenar los volúmenes edificatorios de las parcelas resultantes de la manzana A por efecto del Proyecto de Reparcelación tramitado conjuntamente con el Estudio de Detalle, según proyecto técnico, sin visar, suscrito por el arquitecto D.J.S.N., de fecha marzo de 2026.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de cada una de las fincas que constan en la nota simple registral obrante en el expediente de cada una de las parcelas, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

8. [0057584/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la elevación de una planta en calle San Vicente Mártir 7, a instancia de Promociones Residenciales Gla5 S.L. X135 (57.584/25)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en la parcela sita en calle San Vicente Mártir n.º 7, esquina calle Lacarrá de Miguel n.º 28, con el objeto de elevar la altura en una planta adicional para adecuarse a los edificios colindantes existentes, evitando la aparición de medianeras vistas, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.1.6 y 4.1.8 de las Normas Urbanísticas del PGOU, promovido por la mercantil PROMOCIONES RESIDENCIALES GLA5 S.L., representada por A4 Estudio Integral de Proyectos Urbanismo y Arquitectura S.L.P., según documento técnico refundido de enero de 2026, elaborado por los arquitectos D. M. P. G. y D. R. L. O., presentado en fecha 18 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y de notificación al promotor del Estudio de Detalle, la mercantil PROMOCIONES RESIDENCIALES GLA 5 S.L., así como al titular de la finca que figura en la nota simple registral obrante en el expediente.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

9. [0024221/2024] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle relativo a las parcelas sitas en calle Bolivia 42-44, promovido por A.O.R. X135 (24.221/24)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle relativo a las parcelas sitas en calle Bolivia, números 42 y 44, promovido por D.A.O.R., representado y redactado por el arquitecto D.J.M.L.G., con el objeto de elevar en una planta la altura máxima asignada por el Plan General de Ordenación Urbana, conforme al proyecto inicial presentado el 7 de octubre de 2024 y a la documentación subsanatoria del 17 de julio de 2025, complementada el 24 de febrero de 2026

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y de notificación al promotor del Estudio de Detalle.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10. [0055728/2024] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle relativo a las parcelas de Paseo de Pamplona n.º 3 y n.º 3 interior, a instancia de Bankinter S.A. X135 (55.728/24)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle relativo a los inmuebles sitios en **Paseo de Pamplona n.º 3 y n.º 3 interior de Zaragoza**, promovido por Bankinter S.A., con el objeto de ordenar el volumen edificatorio en ambas parcelas, contemplando la ejecución de una nueva edificación con fachada a la calle Doctor Cerrada y el mantenimiento del edificio existente catalogado con nivel de protección “Interés Arquitectónico A”, conforme al proyecto técnico refundido presentado en **marzo de 2026**.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y de notificación al promotor del Estudio de Detalle, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Recordar que el contenido del Estudio de Detalle aprobado tiene carácter vinculante en los términos resultantes del expediente en lo que es contenido propio de este instrumento de planeamiento, no siendo admisibles modificaciones que contradigan o alteren las determinaciones informadas favorablemente sin la correspondiente tramitación administrativa.

11. [0025530/2026] [Papel] Dejar sin efecto el Estudio de Detalle de la manzana N-15 del sector 89/3 [Arcosur], aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007, a instancia de Ebrosa, S.A. X131 (25.530/26)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15), VOX (3) y Concejala no adscrita (1) y 12 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

ACUERDO

PRIMERO.- Dejar sin efecto las determinaciones del Estudio de Detalle relativo a la Manzana n-15 del Sector 89/3 (Arcosur), que dividía esta manzana en 5 fincas, introduciendo unas condiciones de coordinación de las edificaciones, a solicitud de Ebrosa, S.A., por haber adquirido esta entidad mercantil la totalidad de las

parcelas cuya agrupación va a efectuar, para lo que resultan suficientes las condiciones de ordenación previstas para esta manzana en el Plan Parcial.

SEGUNDO.- Aclarar que el Plan Parcial impuso una servidumbre de paso de peatones a la parcela n-15 que afectará a la parcela agrupada, tal como se indicaba en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 9 de abril de 2026, del que se dará traslado a Ebrosa, S.A.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a EBROSA, S.A., y a la Junta de Compensación del Sector 89/3, con indicación de los recursos que procedan.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al expediente 1094270/2006, en el que se tramitó el Estudio de Detalle.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad y al Servicio de Licencias Urbanísticas.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia del acuerdo de dejar sin efecto el Estudio de Detalle de la parcela n-15 tramitado en el exp: 1094270/2006 .

SÉPTIMO.-Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de dejar sin efecto el Estudio de Detalle de la parcela n-º15, se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

12. [0033903/2022] [Papel] No acceder a la petición formulada por la Alcaldía de Monzalbarba, de Modificación Aislada de Plan General relativa a la finca sita en calle San Miguel 14 [Monzalbarba]. X110 (33.903/22)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

ACUERDO

PRIMERO.- No acceder a la petición formulada por la Alcaldía del barrio de Monzalbarba de iniciar un procedimiento para la modificación aislada de Plan General de Ordenación Urbana, con el objeto de alterar la situación urbanística de la finca situada en C/San Miguel 14 del citado barrio, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 17 de febrero de 2026, el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda en fecha 7 de diciembre de 2022 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 23 de febrero de 2026, de los que se adjunta copia.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la citada Alcaldía del barrio de Monzalbarba, indicando que de conformidad con lo establecido en la 12 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, el derecho de petición es susceptible de tutela judicial mediante las vías establecidas en el artículo 53.2 de la Constitución.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

13. [0047646/2025] [Papel] No acceder a la petición formulada por M-L.G.P, de Modificación Aislada de Plan Parcial A7 para cambio de uso de local a vivienda en calle Luis Legaz Lacambra n.º 13, por no subsanar las prescripciones indicadas por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación. X138 (47.646/25)

Sra. Secretaria: El número 13 ha sido retirado antes de iniciar la sesión.

14. [0019474/2026] [Papel] Quedar enterado de la corrección de las fichas catalográficas de varios emplazamientos, para facilitar su localización. X878 (19.474/26)

Sr. Presidente: Es un quedar enterado, exacto.

Sra. Secretaria: La Comisión queda enterada.

15. [0081399/2025] [Papel] Dar cuenta al Pleno de la aprobación, con carácter inicial, de la modificación puntual nº6 del Plan Parcial del sector 89.3 [Arcosur], a instancia del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, al objeto de modificar a uso sanitario el equipamiento docente EE89.109. X138 (81.399/25)

Sr. Presidente: Queda enterada la Comisión.

Sra. Secretaria: La Comisión queda enterada y se remitirá al Pleno para dación de cuenta.

16. [0030590/2023] [Papel] Declarar la caducidad del procedimiento instado por Officia Rehabilita, S.L, del Estudio de Detalle en Conjunto Urbano de Interés "Grupo Alferez Rojas", zona I 2b, por no haberse aportado la documentación requerida. X135 (30.590/23)

Sr. Presidente: Por no haberla aportado, debo aclarar, en tres años. Ha habido bastante paciencia por parte del servicio, por parte del departamento.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 16 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Concejala no adscrita (1) y 15 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX (3) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

A C U E R D O

PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por D. R. B. R. en representación de OFFICIA REHABILITA SL, del Estudio de Detalle del ámbito Zona I 2b perteneciente al Conjunto Urbano de Interés "Grupo Alferez Rojas " del término municipal de Zaragoza, al no haberse aportado por el promotor del expediente la documentación requerida para continuar con su tramitación.

SEGUNDO.- En aplicación del principio de conservación de actuaciones contenido en el artículo 51 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en caso de que se presente con posterioridad la documentación necesaria para poder continuar la tramitación del expediente actual, se conservarán las actuaciones del presente expediente que resulten útiles, siempre que ello resulte procedente de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo, junto con el informe realizado al efecto por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 27 de marzo de 2026, a los interesados en el expediente.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

17. Información del Gobierno Municipal, si procede

No procede.

Comparecencia (1 asunto a tratar)

18. [PSOE] Comparecencia del Consejero de Urbanismo D. Víctor Serrano a fin de que informe sobre las previsiones existentes para la adopción a corto plazo de medidas dirigidas a incentivar la reubicación de actividades profesionales actualmente desarrolladas en viviendas hacia locales en planta calle. [Cod. 15.421]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Muy buenos días.

Bien, pues como yo creo que más o menos desde el mes de noviembre recogen las actas que ya hemos tenido algún debate usted y yo en el sentido de poder incentivar, puesto que la normativa así lo permite, no hay nada que les prohíba hacerlo, que todas aquellas actividades profesionales que se vienen desarrollando en viviendas que podrían ser destinadas a uso residencial, trasladen su actividad profesional a los locales, a la multitud de locales que tenemos vacíos en planta calle ahora mismo en la ciudad de Zaragoza.

Yo creo que no es ninguna novedad que hablemos ni en esta Comisión ni en el Pleno de la crisis que tenemos ahora mismo de acceso a la vivienda, tanto en alquiler como en compra, que es uno de nuestros principales retos, así como la transformación del tejido comercial. Por lo tanto, creo que no está de más que nos ubiquemos también con algunos datos que todos conocemos.

El precio del alquiler ahora mismo ha superado los 11,5 euros el metro cuadrado, incrementos cercanos al 9% en el último año y, paralelamente, también la oferta de vivienda disponible ha descendido en torno a un 14%, un porcentaje similar al precio de compraventa, que ha aumentado ese 14% interanual. Es decir, que tenemos menos viviendas disponibles, con los precios más altos y más dificultades, por lo tanto, para todos los ciudadanos de acceder a un hogar.

Junto a esto, señor Serrano, lo que hemos comentado muchas veces, tenemos otra realidad. En nuestra ciudad se calcula, más o menos, las estimaciones del sector calculan que en nuestra ciudad tenemos unos 1.800 locales vacíos en Zaragoza. Y esto genera un efecto del que ya hemos hablado muchas veces, que claramente se identifica que es el efecto persiana bajada, que genera también la sensación de zona degradada, una sensación también de más inseguridad para los vecinos y vecinas.

También estamos viendo, y lo hemos hablado yo creo que fue en la anterior Comisión, otro fenómeno, cómo locales se convierten en trasteros comerciales, por lo tanto, con la seguridad ya de que esa persiana va a estar bajada. Su efecto hacia la calle y hacia los vecinos es persiana bajada de manera permanente. Lo mismo ocurre con los que se han reconvertido en garajes.

Bien, en este contexto, tal y como ya el Grupo Socialista le ha informado en otras ocasiones, nosotros tenemos una propuesta. El Partido Socialista ya la ha hecho en Gijón, donde se están explorando medidas para incentivar, como le decía, que las actividades profesionales que se vienen desarrollando en oficinas que están en viviendas que podrían ser dedicadas a uso residencial empiecen a desarrollarse en los locales de planta calle.

Esto tendría, a nuestro juicio, un triple beneficio: se liberarían viviendas en muy corto plazo sin tener que utilizar grúas, se reactivaría el tejido urbano y se mejoraría la convivencia en los edificios residenciales. Y por lo tanto, nosotros queremos plantear medidas muy concretas, señor Serrano, teniendo en cuenta, además, también, que no es que haya que dejar de construir, pero a los porcentajes de los que antes

estábamos hablando de subida de los precios hay que añadir ahora mismo también que se estima un aumento por encima del 4% debido a la guerra de Irán en todo lo que tenga que ver con materiales o elementos de construcción.

Por lo tanto, creemos que esta es una medida que depende exclusivamente de las competencias municipales, puesto que se trata de dar esos incentivos fiscales que tendrían que ver con el IBI, tanto para los propietarios de las viviendas que quedarían, digamos, en ese momento liberadas del alquiler para oficinas y que, en nuestra opinión, deberían ir destinadas al programa ALZA de Zaragoza Vivienda mediante acuerdos con los propietarios, medidas también de reducción del IBI para quienes se vayan a desplazar a los locales, para los propietarios de locales, así como eximir o reducir las tasas de licencias de actividad, de licencias de obra. En definitiva, actuar, ya le digo, sobre ICIO, IBI, tasas municipales, todo aquello que forma parte de nuestras competencias y, por supuesto, poder ayudar a que se fortalezca el parque público de alquiler asequible a través del programa ALZA de Zaragoza Vivienda.

La pregunta es muy concreta. Tal y como usted insinuó en algún momento, ¿va a poner en marcha medidas concretas en esta línea? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo.

Pues voy a ser muy breve, porque, efectivamente, usted en noviembre en una Comisión, públicamente, en una comparecencia dijo que iban a plantear esta cuestión. Y estoy a la espera de que ustedes, utilizando el cauce reglamentario en este Ayuntamiento, que es que el Grupo Municipal haga una propuesta de modificación de Plan o de modificación de normas o de las modificaciones que usted considere, la hagan y nosotros, como Gobierno, la podamos estudiar. Yo en la Comisión ya le dije que a mí la música me suena bien. Me tendrá usted que decir qué letra quiere poner.

Porque lo cierto es que más allá de que usted públicamente ha hablado en muchas ocasiones de esta cuestión y que ha hecho ya varias ruedas de prensa, no ha concretado ninguna medida. Yo no sé exactamente ustedes qué es lo que proponen.

Porque, además, la casuística es muy compleja, la casuística es muy variada. Tenemos oficinas que están ocupando viviendas, tenemos oficinas que, aunque parece que están ocupando viviendas, oficinas y despachos profesionales que, aunque parece que están ocupando viviendas, el propio título constitutivo del edificio, porque en su día, sobre todo años 60 y 70, eso era posible, consta que son oficinas y despachos, no vivienda, aunque en el mismo rellano el piso de al lado sea una vivienda. Tenemos edificios, también en la casuística de los años 60 y 70, que lo permitía el Plan General, en que toda la planta calle, sino plantas alzadas, pero planta baja, planta primera, son oficinas y son terciarios y, por lo tanto, no es residencial, por lo tanto, ahí no se podría hacer, porque estaría agotada la edificabilidad residencial. Quiero decir, la casuística es muy compleja.

Y a mí lo que me gustaría es que concretasen ustedes medidas. Repito, la música suena bien, estamos dispuestos como Gobierno a estudiarlo y creo sinceramente que fue una muestra de colaboración y, si me permite la expresión futbolística en semana de Champions, centrarles un balón para que ustedes lo puedan trabajar, puedan hacer una propuesta y nosotros la estudiaremos con el máximo interés.

En un plano un poco más político, sí que me va a dejar que le haga alguna consideración. En primer lugar, que fue este Gobierno quien ya hizo una modificación de Plan General, que, además, hemos ido mejorando con tres modificaciones posteriores, que nos ha permitido que en locales que llevaban más de cuatro años abandonados ahora se pueda construir vivienda. Y he de decir que, después de unos cuantos años, porque lo aprobamos en el año 21, ahora por fin ha ido a éxito. Porque esto forma parte de algo que nos ocurre con otras cosas. Nos ocurre con la licencia exprés, de la que hablaremos luego. Hay cambios normativos que hasta que penetran en el tejido profesional, hasta que los arquitectos, los empresarios, los autónomos toman conciencia de que es posible hacerlo, pues cuesta. Y es verdad que cuando hicimos la modificación se hicieron el primer año cuatro o cinco locales a vivienda, el segundo la mejoramos un poquito, retiramos algunas calles de malla básica y se hicieron 15 o 20 más, pero ahora llevamos más de 400 viviendas que se han podido hacer en locales abandonados precisamente fruto de esas modificaciones.

Por lo tanto, nosotros sí que hemos estado atentos y hemos intentado que esos locales que ya no cumplían con su función como locales comerciales, fruto de la evolución que en todas las ciudades ha sufrido el comercio, evidentemente, con criterios también de prudencia, de no destruir el tejido comercial, se pudieran hacer.

Claro, me decía usted ahora en su intervención que se pueden hacer garajes y trasteros. Eso ya se podía hacer antes. Nosotros no hemos hecho ninguna modificación en ese sentido y creo que también es útil que se puedan hacer garajes y trasteros, sobre todo en muchos barrios tradicionales de la ciudad. Estoy pensando en Torrero, San José, en Delicias también, que se han hecho varias actuaciones en ese sentido precisamente por la escasez de plazas de aparcamiento o de trasteros que hay en la ciudad.

Y también, se lo decía, pero en un plano mucho más político, es verdad que me sorprende mucho que por parte del Partido Socialista se hable de ayudar a autónomos y a profesionales que estén en esta situación, que, repito, me parece muy bien, pero es una pena que ustedes gobiernan en Madrid y España es el único país de la Unión Europea en que no se pueden deducir el IVA esos autónomos y profesionales que tengan ingresos inferiores a los 80.000 euros al año. Hasta el punto de que la Comisión Europea, la Unión Europea, ha llamado la atención a España y ha iniciado ya los expedientes oportunos para sancionar a España como país, como Estado miembro de la Unión Europea, porque somos, repito, el único país de la Unión Europea que permite que autónomos y profesionales que declaran menos de 80.000 euros al año no puedan deducirse el IVA y, por lo tanto, estén pagando y estén tributando ese IVA.

Me llama mucho la atención que sea el Partido Socialista el que pide al Ayuntamiento de Zaragoza, que es, evidentemente, la administración que tiene menos recursos para poder hacerlo, esa ayuda a los autónomos y a los profesionales.

Pero me llama la atención y le voy a decir una cosa, estamos encantados, porque es cierto que el Gobierno de la señora Chueca es un ejemplo en convocatorias de subvenciones en ayudas para autónomos y profesionales. No solamente porque aquí nació ya en el año 2020 un programa de éxito a nivel nacional y europeo como es Volveremos, una ayuda, sin duda, al pequeño comercio, a los autónomos, a los profesionales, una plataforma tecnológica, además, que va a evolucionar y va a mejorar, tal y como anunció el consejero este pasado 10 de abril, sino, además, porque vamos a seguir insistiendo con programas de incentivos al comercio. Tenemos 4 millones y medio de programas de incentivos al comercio; tenemos subvenciones a comercios afectados por obras por 150.000 euros; tenemos subvenciones a proyectos de innovación comercial, 913.000 euros; 500.000 euros en subvenciones también directas a mercados; la creación de la primera oficina de impulso al autónomo; subvenciones a emprendedores para la ayuda para la creación, el crecimiento y la consolidación de proyectos; subvenciones a la mejora de la competitividad y a la implementación por valor de un millón de euros y...por cierto, señora Cihuelo, como usted sabe, porque formaba parte de esa Comisión al principio, con los palos en la rueda que puso el Grupo Municipal Socialista para poder, por ejemplo, implementar el programa Volveremos. Bueno, fueron ustedes incluso a los tribunales. Quiero decir con esto que bienvenida a querer ayudar a autónomos y profesionales, a querer que el Ayuntamiento incentive a aquellos profesionales que están en estos momentos ejerciendo su actividad en un despacho o en una consulta que sea vivienda, pero ya le digo, puede usted, si es tan amable, dirigirse a sus compañeros de Madrid para que dejemos de ser el único país de la Unión Europea que a sus autónomos y profesionales que declaran por menos de 80.000 euros al año, pese a que hay un mandato de la Comisión Europea, de la Unión Europea, para que se puedan deducir el IVA, no lo hace. Parece que al señor Sánchez le resulta más interesante pagar las multas y seguir lucrándose de la inflación y del sufrimiento de los autónomos y profesionales.

Y también me va a dejar que acabe con un último dato de la prensa de hoy. Habla usted del incremento de precios. Del incremento de precios le echa usted la culpa a la guerra de Irán, pero lo cierto, señora Cihuelo...

Heraldo de Aragón de hoy: "Tensión por la actualización de rentas en Aragón. Nos encontramos mucha rescisión de contratos por parte de propietarios". La decisión de la señora Yolanda Díaz de hacer un real decreto que no va a ser convalidado en el Congreso, que abre un periodo de inseguridad jurídica brutal, hace que muchos propietarios de vivienda, ante la inseguridad jurídica, ante el hecho de no saber si van a poder

destinar su vivienda al alquiler y obtener una renta legítima por ello o no, retiren una gran oferta de demanda en alquiler.

Heraldo de Aragón de hoy también: "El índice para actualizar alquileres escala al 2,47%, la mayor subida desde que existe". Desde que existe este índice, este porcentaje correspondiente a marzo de este año se aplica a los contratos firmados tras la entrada en vigor de la Ley de Vivienda el 25 de mayo de 2023.

Es evidente que su fracaso, el fracaso del Partido Socialista en materia de vivienda, es absoluto, se mire por donde se mire: en materia de compraventa y creación de vivienda. Cero viviendas. Pero en materia de alquiler, una política errática, una política que ha desequilibrado sobremedida la relación arrendaticia entre propietario e inquilino. La nefasta manía históricamente plagada de fracasos de intervenir en los precios de mercado, que lo único que hace es detraer la oferta en la mayor demanda de vivienda de la historia, nos lleva por la senda a la que estamos condenados con la política nacional de vivienda, fracaso tras fracaso.

Quiero acabar como empecé, volviendo a tender la mano. Me parece que es muy interesante lo que usted plantea, pero yo lo que pido es que se trabaje una propuesta, que el Gobierno pueda estudiar esa propuesta y estoy seguro de que podremos alcanzar un entendimiento, porque, repito, la música me suena muy bien, pero tenemos que ver en qué aspectos concretos quieren ustedes definir esa modificación.

Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Me abstengo del uso de la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, nos habla usted de la errática política de vivienda del Partido Socialista, del Gobierno central. Lo que está claro es que su política de vivienda no es nada errática, desde luego, porque ustedes lo que tienen súper claro es que convertir lo esencial en el objetivo, olvidarse de los derechos de los ciudadanos, de la vivienda como un derecho ciudadano, y cambiar las reglas según sople el viento del negocio es lo esencial para ustedes. Lo tienen tan claro que no son nada erráticos en este sentido. Una política de mercantilización de la vivienda que en Zaragoza lo vemos día a día.

Entrando en el tema de la comparecencia en concreto, usted nos dice ahora que la música le suena bien, que la música le suena bien, que se concreten las medidas, que está dispuesto a estudiarlas, pero lo cierto es que ustedes en 2021 impulsaron esta legalización de despachos y oficinas en viviendas, bien es cierto que ante un vacío que existía, pero una medida ante la que nosotros nos abstuvimos porque entendíamos que se estaba tomando sin el rigor necesario, que no había ningún estudio que acompañara cómo esto se iba a hacer y las consecuencias que podía tener y que no valoró siquiera un periodo transitorio con medidas precisamente en este sentido que incentivaran el que las oficinas y despachos pasaran a locales comerciales, normalizando algo que creemos que es una anomalía en cualquier caso.

Creemos que, como otras veces, lo único que se hace es dar respuesta a los intereses y demandas de algunos despachos profesionales que, por costumbre, habían adquirido el privilegio de tener los locales en las viviendas o las oficinas en las viviendas en lugar de en los locales. Pero no solamente esto, sino que pasaron un par de años y, de nuevo, sin un estudio conjunto con el Área de Economía, sin participación de asociaciones vecinales, apostaron por la legalización de autorizar viviendas en locales comerciales, una medida que recientemente amplió, eliminando algunas de las restricciones que existían.

¿Qué cambia de una iniciativa a otra? Pues, evidentemente, el negocio de turno, porque no hay una política de vivienda, sino que hay una política de mercado inmobiliario. Y las viviendas, este tipo de viviendas, este tipo de viviendas en locales, son un negocio, no una solución. La prueba está en los datos, los que estaba diciendo usted. Solo en 2025 se han convertido 73 activos locales en nuevas viviendas, una cifra que duplica las del año anterior, que supone el 35% en 2025 de las creadas con esta fórmula desde el 21. Y claro, aquí nos tendrá que aclarar el dato, porque según su última nota de prensa de hace unos días, se hablaba de que en 2021 se han aprobado 147 expedientes que han generado 207 nuevas viviendas y usted reiteradamente habla de 400 viviendas. En este sentido, sí que me gustaría que nos aclarara el dato, porque no nos queda claro si son 207, como dice su noticia, o son 400, como usted dice verbalmente, habitualmente.

En cualquier caso, lo que están haciendo es normalizar que un local comercial se convierta en una vivienda, lo que extiende la creencia de que un local es un lugar digno para vivir, es un lugar óptimo para vivir, por mucho que se pongan condiciones. Pero en realidad, es un fenómeno que, como vemos, se está extendiendo los barrios aprovechando precisamente las dificultades de acceso a la vivienda, de cobertura de este derecho básico, y aprovechando la necesidad para generar un nuevo nicho de negocio.

Y esto es tan así que en los últimos dos años el Ayuntamiento ha detectado 27 locales que se están utilizando ilegalmente como viviendas y esta cifra, evidentemente, será mucho mayor, porque, como en el caso de las viviendas de uso turístico, nada más detectamos una parte y no la totalidad.

Una curiosidad: una compañera de servicios sociales me mandaba un WhatsApp esta mañana preguntándome si nos estaba llegando información de cómo trasteros habilitados con baño y con agua se estaban utilizando como viviendas habitualmente, si teníamos constancia de que eso estaba pasando y qué medidas se estaban tomando. Esto da una muestra de la necesidad de vivienda que existe.

Pero bueno, como decimos, de lo que estamos hablando es de un buen negocio. De hecho, ustedes en sus comunicaciones, la señora Chueca, han hablado en algunos momentos de esta reconversión de locales como un nuevo nicho con rentabilidades muy amplias. No estamos hablando de vivienda, no estamos hablando de derechos, estamos hablando de nichos de rentabilidad y de negocio.

Y un negocio que tiene, evidentemente, un efecto muy importante sobre nuestros barrios. Porque, ¿qué es lo que va a pasar con el comercio de proximidad? Y usted nos habla del Volveremos y nos habla de otras medidas que se están tomando. Un día hablaremos de la gestión opaca de Economía, hablaremos de todas aquellas inversiones de innovación, de competitividad, de todas esas subvenciones que se están dando que no se garantiza que se estén cumpliendo, que al cabo de los años no están cumpliendo la normativa y que venimos denunciando sistemáticamente desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, porque se está convirtiendo en un agujero negro lleno de opacidad y falta de transparencia.

Pero lo cierto es que lo que están haciendo ustedes es incrementar aun más o favorecer aun más que estos negocios, a falta de una política de promoción del comercio de proximidad, se vayan abajo y que nuestras calles vayan a estar cerradas de comercio y que existan solamente viviendas.

Y, en paralelo, además, siguen una política que lo que hace es incentivar a las grandes superficies. Zaragoza sigue siendo la capital de provincia con más metros cuadrados de gran superficie por habitante y, en paralelo, ustedes lo que hacen es apoyar grandes superficies con las que hacen negocio sus amigos, como Pikolin, etcétera, etcétera. Una sentencia que les recordaré que hemos ganado cuatro veces por sus irregularidades y que ustedes, aun siendo difícil, vuelven a recurrir dando patada para adelante. Y no solamente eso, sino que ahora están intentando una modificación de la carta para conseguir legalizar otra vez estas situaciones y salvar la sentencia desfavorable que nuevamente les va a esperar.

Creemos que estamos hablando de una cuestión de derechos fundamentales, de si Zaragoza es una ciudad para los habitantes o es una ciudad para los inversores. Creemos que un local nunca va a ser un espacio para vivir, que los ruidos, las humedades, la falta de eficiencia, la falta de luz en una ciudad con 15.000 viviendas vacías hace que esto no sea una alternativa, sino que puede ser una cuestión ampliamente marginal, pero que no da respuesta a la situación de vivienda. Y, evidentemente, solamente se justifica por el negocio que van a hacer unos pocos, como es habitual.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Buenos días. Desde Vox ya saben ustedes que vemos con buenos ojos este tipo de iniciativas. Todo lo que suponga el poner más vivienda a disposición de los ciudadanos, evidentemente, lo vamos a ver siempre con buenos ojos. Pero siempre me refiero a cualquiera de las casuísticas que puedan darse. Aquí sí que yo, señora Cihuelo, le digo que no entendemos cuando usted dice que de lo que se trata es de poner más vivienda, nuevos hogares, y que su medida o su iniciativa va en ese sentido, porque es necesario, porque es un problema real, pero luego, por contra, siempre que pueden critican el cambio de usos en los locales para transformarlos en vivienda. O apostamos por la creación de nuevas viviendas, sea como sea, o, desde luego, esto queda en un titular, en una noticia, en una foto, que es lo que, desde luego, a Vox no nos gustaría.

Nosotros apostamos por esa creación de viviendas de cualquiera de las maneras. Pero claro, si no queremos que esto sea un titular, si no queremos que sea una fotografía, hay que proponer de qué manera lo podemos hacer y hay que ser valiente. No vale con hablar de incentivos fiscales. Ya, bueno, ¿qué incentivos fiscales? ¿De qué porcentajes estamos hablando? ¿En qué concretamente? Reducción de burocracia, bueno, también muy bonito, pero ¿qué significa eso? ¿Qué significa?

Y entiendo que también debería venir acompañado de un plan de choque contra los locales vacíos. ¿Cómo se determinaría ese plan de choque? ¿Cómo se haría, por la vía de la sanción o por la vía del incentivo? ¿De qué manera se puede hacer? Pues todo eso es lo que yo creo que es decisión política y que en toda iniciativa que ustedes quieran presentar en este sentido debería venir determinado. Y luego, entre todos, pulir. Si lo que queremos son bonificaciones del 80%, una apuesta real, en el IBI, o si lo que queremos es un discreto 20-30%.

Porque mire, yo lo que le voy a decir es que, a día de hoy, el panorama con el que se encuentra un autónomo, un pequeño profesional que ejerce su actividad en un piso, es que si quiere bajar de ese piso a un local, simplemente en la obtención de las licencias y en poner en marcha un mínimo de acondicionamiento del local, está tardando entre 12 y 24 meses. Y esto, permítanme que les diga, no se arregla con una bonificación de un 20 o un 30%. No, es necesaria una ventanilla única, eliminar las tasas por licencias para favorecer que bajen... Apuestas, como le digo, decididas que puedan ser interesantes y que incentiven realmente a ese profesional a bajarse. No por la vía de la imposición. Hay que hacérselo atractivo.

Y luego también hay que tener en consideración que hay ciertas actividades, hay ciertos profesionales que, evidentemente, por las características de su propio negocio, nunca van a poder bajarse a un local. Se me ocurren, sin ir más lejos, pequeños abogados que tratan ciertas materias que exigen esas materias una discreción en la que al cliente, como es lógico y normal, no le va a gustar que cualquier persona por la calle le vea acceder a ese negocio. Estoy pensando sin ir más lejos, y me pongo como ejemplo, porque ya saben ustedes que soy abogado penalista... Dudo que una persona que tenga un problema en la jurisdicción penal quiera que el resto vean que accede a un abogado especialista en estas materias. En la medicina, pues tres cuartos de lo mismo. Hay ciertas especialidades que a lo mejor requieren de una discreción, entiendo yo, que se garantiza más en un piso que en un local. En cualquier caso, sí, serían actividades residuales.

Claro, luego también es importante no confundir. Y esto no lo digo por usted, lo digo más bien por el señor Domínguez, porque hace ahí una mezcla en cuanto a los negocios en pisos y parece que los confunde o quiere hablar de comercio. Oiga, mire, a día de hoy el comercio puro y duro... Porque dice que lo que tenemos que hacer es transformar o que se vean los locales, que se les dé un uso comercial, que bajen de los pisos. Hombre, seamos realistas, hoy en los pisos, por suerte, lo que es el comercio puro y duro no se lleva a cabo. En fin, eso no lo estamos viendo en los pisos. Son más bien, como decían ustedes en el enunciado de la comparecencia, actividades profesionales. No es comercio. Por tanto, conviene hacer esa diferencia y no hacer esa demagogia, porque cualquiera que nos oiga... Claro, ¿quién no estaría de acuerdo en que una tienda de mercería baje de un piso a un local? Evidentemente, pero es que esa no es la realidad.

Lo que estamos hablando es de pequeños profesionales a los que también hay que nombrar otros tantos que, dada la situación que viven, el estrangulamiento que viven, pues es que no se pueden permitir bajar a un local. Es que hay muchos profesionales que hoy, y esa es una realidad y todos ustedes los conocen, incluso tienen su pequeño despachito, su modesta oficina en su propio domicilio, porque es que no se pueden permitir bajar a un local. Entonces, con todos estos, ¿qué podemos hacer? ¿Qué pueden hacer? Y me dirán: el uso compartido con otros profesionales del mismo sector. Bueno, pero es que, claro, eso es meterse en el modelo de negocio de la actividad que quiere llevar ese señor, que a lo mejor no le interesa estar trabajando con otros compañeros de profesión con los que puede entrar en competencia directa, por ejemplo.

Entonces, oiga, ya les digo, a esto hay que darle una vuelta y hay que traer una propuesta seria. Nosotros, a priori, por supuesto que vamos a estar siempre a favor. Además, creemos también que facilitaría o favorecería el hecho de que haya zonas, y aquí lo hemos hablado en más de una ocasión, como es el Casco Histórico, como son las Delicias, en que es cierto que hay locales que, con todo y más que queramos

hacer, continúan vacíos y habría que favorecer o facilitar que esos profesionales que quieran, que puedan y que les sea interesante accedan a esos locales para ejercer su actividad.

Pero muchas veces eso, como les digo, también viene o tiene que venir necesariamente acompañado de medidas para que el propietario de ese local lo ponga a disposición. Y eso ya le digo que, sobre cómo se hace, pues a mí no se me ocurre otra que un mapeo, señalar qué locales son y, a partir de ahí, tenemos dos opciones, el incentivo o el palo.

Y ahí es donde yo quiero escuchar al Partido Socialista. ¿Qué es lo que ustedes quieren, el palo o el incentivo? Si quieren el incentivo, ¿qué incentivo? ¿De cuánto? Háblenos de porcentajes, háblenos de medidas reales para que ya el propietario del local sepa un poco de qué va esta iniciativa, porque es interesante.

Por tanto, ya les digo, nosotros siempre a favor de poner más vivienda, pero de todas las maneras posibles, también locales vacíos transformarlos a vivienda cuando esto sea posible. Y decía el señor Domínguez que los locales comerciales no le parece que sean los lugares más indicados para transformar vivienda. Yo le preguntaría también si los semisótanos donde se ejercen actividades profesionales le parecen más adecuados, le parecen menos adecuados. Porque esto también lo tendrán que decir con respecto a esta iniciativa, si a ustedes les parece bien. Muchas de las actividades profesionales se realizan en semisótanos, directamente en sótanos de los edificios. Se lo decía el Consejero, usos terciarios dentro de un edificio que es que nunca podrían tener ese uso residencial.

Por tanto, vamos a ser claros, no confundamos, no hablemos de comercio y, cuando lo mezclamos con los locales, pues hombre, vamos a hacer una distinción o una clasificación seria. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, yo creo que, realmente, coger, hasta ahora, porque espero que el cierre del señor Serrano sea diferente, el acta de esta comparecencia y, si la pudieran leer todos los vecinos y vecinas de Zaragoza, sería para que se quedaran absolutamente perplejos. Ante una propuesta, señor Serrano... Que no empece una cosa con la otra.

¿La propuesta del Partido Socialista le dice que elimine usted esa posibilidad de que haya locales que se conviertan en vivienda? ¿Le dice a usted que se elimine la posibilidad de que haya locales que se conviertan en garajes en los barrios en los que las viviendas no tienen posibilidad de tener garajes? No. Lo que está diciendo es que, como una cosa, insisto, no empece la otra, utilicemos todas las posibilidades que nuestras competencias municipales nos permiten para poner el máximo número de viviendas en el mercado, porque estamos en una situación realmente acuciante y realmente se da la paradoja de muchísimas actividades, señor Martínez, profesionales, que se están ejerciendo en viviendas que podrían ser de uso residencial mientras tenemos muchísimos locales, alrededor de casi 2.000 locales vacíos en la ciudad de Zaragoza.

Que, señor Serrano, abro un pequeño paréntesis, haya dedicado usted casi la mayor parte de su intervención a hablar de otras administraciones cuando la competencia de vivienda es de la comunidad autónoma. Pero es que esto ya me canso de decirlo. La Comunidad Autónoma de Aragón no aplica la Ley de Vivienda. ¿A usted qué le parece? Hay comunidades autónomas que la aplican y otras que no. Pero es que no quiero entrar en eso.

Como hablar de lo del IVA. No es que la Unión Europea permita que se deduzcan el IVA los autónomos que ingresan menos de 80.000 euros. No, lo que permite es que no se adhieran al sistema del IVA, por lo tanto, no es que no se lo deduzcan, es que tampoco lo cobran. Entonces, estamos mezclando. Y hay muchos autónomos que prefieren el sistema actual que sigue España, que, por cierto, cuando gobernaba el PP en España, lo que hicieron ustedes con el IVA fue poner una cuota fija para los autónomos, ingresaran o no ingresaran.

Pero mire, es que hablar de esto es faltar a los respetos a los vecinos cuando de lo que tenemos que hablar es de vivienda. Me dicen ustedes que les traiga una propuesta concreta. Miren, propuesta concreta ya es, como indicaba el señor Martínez y como también se habló aquí en noviembre y en otras ocasiones, que

se haga un censo de cuáles son, igual que se ha hecho el Partido Socialista su propuesta en Gijón, de las oficinas que podrían reconvertirse en residenciales se están ejerciendo actividades profesionales.

A partir de ahí, señor Martínez, y creo que lo he dejado muy claro en la rueda de prensa de ayer y mi intervención de hoy, pero, si no, no tengo absolutamente ningún problema en explicárselo en persona, incentivos, he dicho, en todo caso, siempre incentivos. No ponga en duda, que no he hablado en ningún caso de sancionar, en ningún caso. Incentivos con nuestras posibilidades, declarándolo de interés general.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que el acceso a la vivienda, la revitalización urbana y el apoyo al pequeño profesional son de interés general. Y hemos dicho bonificaciones, al ser de interés general, de hasta el 95% en el ICIO para las obras de adecuación tanto en los locales como en las viviendas que dejen de tener oficinas o profesionales allí y que habrá que adecuar para que pasen a ser de uso residencial.

Pero es que Zaragoza Vivienda, en el programa ALZA ya tiene subvenciones para aquellos propietarios de viviendas que las ponen en el paquete ALZA para ayudarles a adecuarlas y hacer la rehabilitación. Es que no me estoy inventando nada que no se esté haciendo.

Estamos diciendo bonificaciones del ICIO, reducciones en el IBI de manera temporal también para los propietarios que destinen las viviendas a alquiler asequible en el programa ALZA y también para los propietarios de los locales a los que se vayan a desplazar las actividades profesionales.

Que hay muchísima casuística, claro, pero es que según la estimación hecha simplemente con datos del sector... ¿Es necesario hacer el censo? Sí, pero simplemente con esa estimación, ya tenemos claro que, simplemente con que un 10% de las oficinas que están desarrollando su actividad profesional en viviendas que podrían ser de uso residencial, ya liberaríamos cerca de 1.000 viviendas que pasarían a formar parte del programa ALZA. Esto es una estimación, claro.

¿Qué me dice, señor Serrano, que tengo que salir yo a hacer el censo? Es que gobiernan ustedes y son ustedes los que tienen la capacidad para poder hacer el censo. Pero si me dice que tengo que salir a hacer el censo, pues mire, saldré a hacer yo el censo.

Pero sí que tengo una estimación y se la presentaré de cuál podría ser, señor Martínez, lo que dejaría de ingresar el Ayuntamiento en ese tiempo en concepto de ICIO, en concepto de IBI y, por supuesto, eliminación de las tasas de actividad, porque eso también forma parte de nuestras competencias, de las competencias municipales, de las licencias urbanísticas y de las licencias de actividad.

Me dicen ustedes, ahora que estamos hablando de qué podemos hacer nosotros por nuestros vecinos y vecinas, que se me ponen a hablar de "manzanas traigo en general" y que no quieren hablar de esto. "No, usted presénteme una propuesta concreta". Se la voy a presentar, pero, además, con una estimación de cuánto supondría en el ingreso presupuestario el no hacer estos ingresos que le propongo.

Una estimación también, pero estimación, en función de las viviendas, que, como usted ha dicho, es una realidad muy compleja, que podrían pasar a ser de uso residencial. Y solo con un porcentaje, señor Martínez, le insisto, muy pequeño, del 10%. Porque a nadie se le puede obligar a ejercer su actividad profesional donde, perdónenme la expresión castiza "se le pegue la gana", pero si con incentivos conseguimos que nada más que un 10% baje a los locales

Ustedes, tan preocupados siempre del problema de la seguridad ciudadana, la revitalización urbanística de las calles da seguridad también a los vecinos y vecinas y permite que los pequeños comercios que están cerrando sigan abiertos y atraigan también a más pequeño comercio. Porque, ¿qué ocurre? Que las actividades profesionales se desarrollan más menos en el mismo horario que la actividad del pequeño comercio. Esto es de lo que estamos hablando.

Permítame unos segundos más para recoger ese guante que usted lanza, porque lo más importante, señor Serrano, no es quién haga la propuesta, sino realmente si podemos llegar a un acuerdo. Yo he estado cuatro meses esperando que usted me llamara. Probablemente interpreté mal lo que usted me ofreció. Pensé que usted me iba a llamar y que íbamos a trabajar en hacer una propuesta con un censo de viviendas dedicadas a actividades profesionales, con un censo de locales vacíos y que, realmente, podríamos trabajar de manera conjunta.

Usted me pide que le presente una propuesta más concreta, más definida y más redondeada. La tengo. Así lo haré, señor Serrano, pero usted tendrá que facilitar que se pueda hacer el censo para que no trabajemos sobre estimaciones, sino sobre datos reales.

Me quiero quedar, señor Serrano, con que vamos a ser capaces en esta corporación. Tengan en cuenta que las ordenanzas se negocian en agosto, por lo tanto, que vamos a ser capaces de, en esta corporación, poner estas medidas en marcha. Y yo creo que eso es lo que les interesa a los vecinos, propuestas en las que todos ganan, los propietarios, los pequeños comercios, las actividades profesionales, los autónomos y los ciudadanos que tienen más viviendas en alquiler asequible. Muchas gracias por su generosidad en el tiempo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Voy a intentar ser breve.

Bueno, señor Domínguez, es que, claro, la concepción que ustedes tienen de la vivienda en España es la causa fundamental de en qué situación se encuentra el país. Es que cuando yo le hablaba de la inseguridad jurídica, cuando le llevaba de la detracción que ha habido de la oferta de vivienda en España, es que las medidas de su compañera Yolanda Díaz han sido determinantes. Es que el último real decreto ha supuesto la propia vicepresidenta del Gobierno animando a los inquilinos a que, en fraude de ley, sabiendo que no tiene una mayoría democrática para defender su propia medida, es decir, siendo, además, autoritaria y despreciando la democracia, notifiquen a los propietarios de vivienda su intención de permanecer y su imposibilidad de subir la renta. Evidentemente, el efecto producido es que los propietarios que han podido han retirado del mercado esas viviendas.

La concepción que ustedes tienen de la vivienda es la que es y, por lo tanto, como es diametralmente opuesta, me va a permitir que no dedique ni un solo minuto en contraponer argumentos, porque ustedes no los tienen. Porque no han construido vivienda en el país, porque no han tomado ni una sola medida eficaz que haya podido paliar la contención de los precios del alquiler, porque no solamente eso, sino que esa inseguridad jurídica ha contribuido a elevar los precios del alquiler, porque es un estrepitoso fracaso la declaración de zonas tensionadas, y lo estamos viendo en Barcelona. Ya tenemos los primeros datos del País Vasco y son lamentables hasta el punto de que, pese a que es una consejería que tiene el Partido Socialista de Euskadi, están valorando la posibilidad de echar marcha atrás.

Por lo tanto, poco más le puedo decir, señor Domínguez, excepto una cosa. Es usted concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Usted tiene la obligación de, si una compañera suya de servicios sociales le ha relatado una situación de incumplimiento, denunciarlo, darnos datos, aportarnos esos datos y nosotros, desde el Área de Urbanismo, lo sancionaremos, lo perseguiremos y lo clausuraremos. Hoy ha tenido usted ocasión en el Consejo de Gerencia de ver cómo esta Gerencia actúa de manera contundente ante cualquier situación de ilegalidad.

Señor Martínez, ni el señor Domínguez, ni usted ni yo hemos entendido que el Partido Socialista haya traído aquí una propuesta, excepto la señora Cihuelo. Es verdad que en todas las intervenciones a las que nos hemos podido referir, ninguno hemos podido contestar o dar nuestro parecer sobre una propuesta concreta, que es lo que yo he venido pidiendo, creo que, además, con el mejor talante y con la mejor intención.

Me sorprende, señora Cihuelo, el tono de su segunda intervención. Porque claro, usted entenderá que nosotros con Partido Socialista en este Ayuntamiento tengamos nuestras prevenciones. Porque es que ustedes votaron en contra de la modificación de Plan General para convertir los usos de locales en viviendas. Es que esa modificación de Plan General salió porque el Gobierno unió sus votos a los del Grupo Municipal de Vox. Es que toda la izquierda votó en contra. Y ahora usted viene aquí, y me parece estupendo, se lo acabo de decir, a decir que quieren hacer eso mismo, pero bajando actividades. Me parece fenomenal, pero usted entenderá que usted tiene que hacer una propuesta, pero no porque lo diga yo, es que lo dice el Reglamento Orgánico Municipal.

Y por una razón también muy sencilla, señora Cihuelo, es que si usted repasa su intervención, se dará cuenta de que todas las propuestas que usted ha hecho aquí, si se pueden considerar como tal y ha hecho usted un poco sobre la marcha... Porque yo sí que escucho sus ruedas de presa y ayer dijo usted algunas de

las cosas que hoy ha dicho, pero no exactamente iguales, y hoy añade otras nuevas. Pero es que si se da cuenta, es que son todas de la Comisión de Hacienda. Señora Cihuelo, es que, si se da cuenta, usted, donde tiene que reproducir esa cuestión es en la Comisión de Hacienda y traer un expediente serio a la Comisión de Urbanismo y un expediente serio a la Comisión de Hacienda. Y nosotros, le reitero, y ya más cariño no sé si puedo imprimir, que lo estudiaremos, porque creo que está en la filosofía de este Gobierno tomar medidas facilitadoras de que se pueda acoger el Plan General a las necesidades de la ciudad. Y si hay autónomos y profesionales que entienden que pueden tener la oportunidad de... Entiendo que lo que usted va a proponer, entiendo, porque no lo sé, es que se vaya, donde se pueda legalmente, a considerar la vivienda, vivienda y, por lo tanto, ahí va a tener un aprovechamiento o un beneficio económico que le va a permitir el traslado a un local. Lo estudiaremos, repito, con todo cariño.

Pero entenderá usted, señora Cihuelo, que tengamos nuestras prevenciones. Porque, claro, es que usted es la portavoz del Grupo Municipal Socialista y, mire, usted podrá decir lo que quiera. Porque acaba de decir que no era verdad lo que acababa de decir yo de los autónomos, el IVA y tal.

Diario El País. No sé si a usted el diario El País le parece un medio de garantía. A mí, de toda garantía. "Bruselas lleva a España a la justicia europea por no transponer la directiva que exime del IVA a los autónomos. La norma permite a los Estados miembros exonerar del pago del impuesto a las pymes y autónomos con hasta 85.000 euros de facturación anual". Diario El País.

Entonces, claro, es que el único país de Europa y viene usted aquí a decir ahora que todo el esfuerzo económico se haga por parte del Ayuntamiento. Mientras el señor Sánchez ha convertido España en un infierno fiscal para los autónomos y para los profesionales, vienen ustedes aquí ahora a decir que yo no cobre el ICIO no sé muy bien a quién, porque tampoco usted ha dicho muy bien a quién, pero que no cobre el ICIO y que no cobre... Oiga, que los que han convertido España en un infierno fiscal para los autónomos que hace que tengamos las peores cifras de autónomos que ha habido nunca en España son ustedes.

Y por lo tanto, repito, tengo mi prevención, porque no conozco la propuesta y ustedes no la han formalizado. Todas las medidas que yo le oigo a usted tienen más que ver con medidas fiscales propias de la Comisión de Hacienda. Yo no le he oído una propuesta de modificación de Plan General en uno u otro sentido y, repito, con todo cariño estoy atento a lo que ustedes planteen, porque creo que tenemos un margen de entendimiento si lo que proponen es facilitar la vida de autónomos y profesionales. Y, por lo tanto, sí que me va a permitir que, aclarando esa cuestión de que yo no miento, Bruselas va a sancionar a España por no aplicar una medida que favorece a los autónomos, único país de toda la Unión Europea. La Unión Europea es grande. Pues el único país, España, el único Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista. Y por lo tanto, pues oiga, sí, tenemos nuestras prevenciones, como le he demostrado en mi intervención, por el pasado en esta propia Comisión, por el presente y por las políticas que ustedes aplican donde gobiernan. Seguimos.

Interpelación (4 asuntos a tratar)

19. [PSOE] ¿Puede informar de las medidas previstas para garantizar una adecuada dotación de servicios públicos conforme a las necesidades de los vecinos del Distrito Sur? [Cod. 15.422]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano.

Usted es abogado, usted sabe perfectamente lo que quiere decir. Yo no sé quién ha sido el que ha escrito el artículo de El País, pero de lo que estamos hablando es de que se puede o no se puede. Es verdad, España es el único país en la Unión Europea que no ha aplicado la directiva en la que entrar dentro del régimen del IVA pueda ser opcional o no opcional para quienes ingresan menos de 85.000 euros. También es cierto que el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido el único que ha dado ayudas y protección social a los autónomos, como por ejemplo el cese de actividad. Y por cierto, estando yo en la Comisión de Hacienda en la pasada legislatura, fue propuesta del Partido Socialista, y su compañera, la señora Navarro, lo que hizo fue llamarme y ponernos a negociar juntas, por eso quizá esperaba lo mismo de usted, que se pudiera ayudar a

través de microcréditos y también, por supuesto, a favor del Volveremos estuvimos siempre. Le reto a que me saque un acta en la que yo estuviera en contra del Volveremos.

Dicho esto, a ver quién tiene la culpa del Gobierno de España de lo que está ocurriendo en el Distrito Sur. Esto es muy claro. La pregunta es: ¿tiene usted previsto, o su Gobierno, garantizar una adecuada dotación de servicios públicos en el Distrito Sur?

Porque lo que sí que tenemos es un anuncio continuado de la cantidad de viviendas y, por lo tanto, de la cantidad de personas que irán a desarrollar su proyecto de vida al Distrito Sur. Está prevista una magnitud de crecimiento de la que ustedes, además, presumen, con un amplio crecimiento en toda la zona del Distrito Sur, y, sin embargo, ya mismo hay falta de equipamientos, hay falta de espacios de convivencia y hay falta de servicios públicos adecuados al volumen de población de ahora mismo. El riesgo es muy claro y yo siempre se lo he dicho también, muchas veces desde que estoy aquí.

Usted me habla de no sé qué del Partido Socialista. Está usted debatiendo conmigo en el ámbito municipal. Porque usted le ha recordado antes al señor Domínguez que es concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Y usted también, señor Serrano, ambos lo somos. No sé por qué se tiene usted que poner a hablar siempre de otras administraciones, pero usted verá.

Le digo: ¿está usted rellenando parcelas o está pensando en que allí van a ir a vivir personas con unas necesidades, con unos deberes, por supuesto, pero con unos derechos como los de cualquier otro vecino y vecina de Zaragoza? Eso implica que usted tiene que garantizar que habrá centros educativos en Arcosur y en Rosales del Canal que eviten la masificación, garantizar servicios sociales próximos, dotar equipamientos culturales y deportivos, espacios de encuentro que permitan construir vida de barrio.

Porque, mire, hablaba usted, no sé, hace un par de días o tres en prensa, de ese gran parque, de ese espacio verde de referencia, en condicional, con plazos sin definir, hablaban de que debería estar al menos en una década.

Esperemos que todo eso se haga con más interés y, por supuesto, con más eficiencia que las piscinas del distrito de La Almozara, que se haga con más interés y con más eficiencia que el mantenimiento del parque del Agua o del mantenimiento del cementerio, que también no sé si tiene que venir el señor Pedro Sánchez a limpiar la porquería del cementerio, que ustedes han dejado que la contrata desaparezca y que hayan despedido a las personas.

Mire, realmente, cuando dice usted de confiar o no confiar, ustedes están definiendo un modelo de ciudad, señor Serrano, en el que prima construir más vivienda, que *per se* no tiene por qué ser malo, en absoluto, pero que a las viviendas van a vivir personas y que los barrios y la calidad de vida las hacen las personas, no los edificios. Están ustedes proyectando incluso construir sin locales en los bajos, por lo cual, ya sin pequeño comercio, etcétera, etcétera. Pero es que, además, suelos dotacionales, y hablaremos de eso, porque ahora no me interesa que hable de eso, que se están cediendo para construir vivienda implica que las personas —oh, qué cosas dice la señora Cihuelo, personas— tienen necesidades de servicios públicos y las personas tienen necesidades de desarrollar su espacio de convivencia, de cuidado y de convivencia intergeneracional, y tienen necesidades de servicios públicos que les tenemos que garantizar. Terminó con esto.

Hoy ya el Distrito Sur está en déficit en lo que son servicios públicos. Ante ese planteamiento de gran crecimiento en ese distrito, ¿ustedes están planificando también que tendrán acceso a todos los servicios públicos a los que tienen derecho? Con esto termino.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Cihuelo, mire, yo se lo digo siempre y se lo digo con el mejor tono. Ya solo faltaba que en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, en el debate político, uno no pudiera hablar de lo que quisiera y, evidentemente, cuando las políticas públicas que se hacen desde el Gobierno de España afectan gravemente a la situación de nuestra ciudad. Pero además, es muy sorprendente que a ustedes les sepa tan mal que hablemos del señor Sánchez. ¿No están ustedes tan orgullosos del Presidente del Gobierno, es tan fantástico, tan fenomenal, tan guapo, tan estupendo, el marido de Begoña...? Ustedes deberían estar encantados de hablar del señor Sánchez.

¿Por qué les molesta tanto que hablemos del Gobierno de España? Yo le contesto. Les molesta tanto que hablemos del Gobierno de España porque, más allá de que hay materias en las que objetivamente es un fracaso absoluto, más allá de que ni siquiera desde un punto de vista de decencia democrática es un Gobierno solvente en cuanto a la estabilidad de sus mayorías, además, ustedes saben que hay unas políticas activas que dañan a los ciudadanos de Zaragoza y a los aragoneses. Ustedes saben que las políticas de Madrid atentan contra los derechos de los aragoneses y los zaragozanos. Y por eso les sabe tan mal que en este Salón de Plenos, cuando hablamos de cosas locales, hagamos referencia al contexto y al marco nacional. Porque aquí no podemos hablar de que el señor Sánchez nos regale 14.000 viviendas, como a Cataluña. Aquí no podemos hablar de que el señor Sánchez nos regale 300 solares, como a Cataluña. O aquí no podemos hablar de que nos den un millón y medio de euros para hacer un museo etnográfico, como a Vila - Seca, en Tarragona. Y eso es lo que a ustedes les molesta y se lo digo y se lo diré siempre que usted haga este argumento. Claro que vamos a hablar del Gobierno de España, porque estamos en una democracia, porque somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, porque, igual que nos afectan las políticas del Gobierno de Aragón, nos afectan las políticas del Gobierno de España y las políticas europeas. Y por supuesto que si usted puede hablar del señor Trump y de la guerra de Irán, yo voy a poder hablar del señor Sánchez, porque, de momento, ustedes no han hecho ningún real decreto que prohíba la libertad de expresión, y menos de un cargo público.

Vamos a hablar del sur, donde hay tantas necesidades que usted no me ha concretado ninguna. A mí me gustaría que en su intervención hubiese dicho: "En el sur hace falta esto". Dígame usted qué hace falta. Yo le voy a contestar, porque a mí sí que me interesan los vecinos del sur y al Gobierno de la señora Chueca le interesan mucho los vecinos de Zaragoza.

Por eso precisamente, en primer lugar, nos hemos ocupado de que el planeamiento siga avanzando y sigamos teniendo holgadamente disponibilidad en Valdespartera, en Arcosur, en Rosales, en Montecanal o incluso en la G-89-2 que ordenamos con una modificación de Plan General hace escasamente un año para tener dotación de equipamientos más que suficiente, la que heredamos más la que hemos sido capaces de ampliar durante este mandato.

Y sí que me va a permitir que le hable, yo sí, de cosas concretas que hemos podido hacer, desde la previsión de nuevos campos de fútbol municipales, la escuela infantil de Arcosur.. Por cierto, quiero recordar que en esta ciudad, desde que hicimos en el año 2022 la escuela infantil de Parque Venecia, hacía más de 14 años que no se hacía una escuela infantil. Vamos a ejecutar la escuela infantil de Arcosur con proyecto redactado únicamente pendiente de un informe de la Dirección General de Planificación del Gobierno de Aragón y con un presupuesto, ya en el presupuesto ese al que ustedes votaron en contra, de 3.100.000 euros, vamos a ejecutar.

También está pendiente de estudio para definir la actuación en una ampliación prevista del centro cívico del Distrito Sur y hemos trabajado a lo largo de este mandato en, qué decirle, promesas históricamente incumplidas por ustedes, como, por ejemplo, el centro cívico de Hispanidad, por ejemplo las piscinas y nuevos equipamientos del Distrito Sur, el mayor déficit que han pedido siempre los vecinos de Valdespartera y el Distrito Sur, que era un centro deportivo municipal y por fin van a tener un centro deportivo en el sur, la casa vecinal de Valdespartera, la casa del barrio de Arcosur...

Y qué decir de las políticas del Gobierno de Aragón. Ya ve que sí podemos hablar de otras políticas de otras administraciones en este Salón de Plenos. Se va a hacer un centro de salud en Arcosur en una primera fase, ya presupuestado, y, posteriormente, se va a hacer otro centro de salud en Rosales del Canal.

Porque otra de las cosas que ustedes hacen siempre es predicar y no dar trigo. Porque, mire, ¿sabe usted por qué se está haciendo vivienda y sí hace falta hacer vivienda en suelos dotacionales? Uno, porque el artículo 13 de la Ley de Vivienda, esa que dice usted que no aplicamos... Como si un Ayuntamiento o una comunidad autónoma pudiera aplicar o no una ley. Oiga, las leyes estatales, gusten o no gusten, ahí están, son ley y hay que aplicarlas. Otra cosa es que la Ley de Vivienda acoja la posibilidad de declarar zona tensionada o no, o sea, que la propia Ley de Vivienda diga si una comunidad autónoma se puede declarar zona tensionada o no, y el que decide que no porque la ley dice que lo puede decidir resulta que es que no

está aplicando la ley. Oiga, es que, de verdad, hay debates de los que, desde luego, es que no, en fin, prefiero no hacer ninguna consideración.

Por lo tanto, ya ve que estamos trabajando. Yo lo que le pediría en su segunda intervención de cierre es que me diga usted qué equipamiento en concreto cree usted que debemos trabajar y ponernos a ello, pero ya ve que en el Distrito Sur, como en el resto de los distritos de la ciudad, hay un récord de inversión también en lo que es la política de equipamientos.

Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano.

Mire, la Ley de Vivienda es un marco general. Usted es jurista. El Gobierno de Aragón lo ha dicho por activa y por pasiva. Lo importante, y, además, así presumen ustedes de lo mal que les va a otras comunidades que sí lo hacen, es las zonas tensionadas y el control de precios. Ha decidido que no la aplica y punto. Ya está. Así es. Y no me diga usted, porque hay que leerse el Estatuto de Autonomía de Aragón, que no tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda la Comunidad Autónoma de Aragón. La ley estatal de vivienda es un marco general y, por cierto, el artículo al que usted se ha referido es el artículo 17, pero en eso yo también me equivoco muchísimas veces cuando hago referencias.

¿Que no pueden ustedes hablar? Hablen, hablen, digan lo que quieran, pero yo solamente digo que ahora mismo también los vecinos del Distrito Sur verán que les ha dedicado muy poco tiempo.

Usted, señor Serrano, permítame que le diga también con todo cariño una referencia literaria, es como Alicia frente al espejo, siempre es mermelada ayer o mermelada mañana, pero nunca mermelada hoy. Lo que ocurrió en 1912 y lo que ocurrirá en el 2040. Usted viene hablando de no sé cuantísimas viviendas, pero es que no están. Viene hablando del centro deportivo del Distrito Sur, pero es que no está. Viene hablando, llevan ustedes ya camino de ocho años, del centro deportivo de La Almozara, pero es que no está.

Y sí, le concreto, y lo hemos dicho varias veces, le concreto, acabar el centro cívico no es suficiente. Se necesitan dos centros de salud más, dos más, aparte del que ya en esta misma Comisión hemos visto que va en el suelo dotacional de uso educativo que se pasaba a uso sanitario. Aparte de ese, se necesitan dos más. Pero vamos, no tendría usted que tomar nota, porque usted está en Gobierno y sabe lo que hace falta. Se necesitan centros educativos, porque no puede ser simplemente con el que tienen del instituto que no está separado. Sabe que lo necesitan. Sabe que están pidiendo también espacios públicos, sabe que están pidiendo espacios deportivos al aire libre también, más allá de ese centro que no llega. Y saben que, además de ese parque, ese parque que han dicho ustedes en condicional que a lo mejor para la próxima década quizás, si acaso, estará, se necesitan también otros muchos más espacios de servicios sociales de proximidad y que se necesitan también muchos más espacios públicos donde poder hacer intercambio y convivencia intergeneracional. Por no hablar, porque me va a mandar usted a otra Comisión, de los servicios de transporte y de los servicios de comunicación. Pero sí, se los desarrollo y los tiene usted desarrollados.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, le ruego que se ciña a los tiempos, por favor, que yo también intento ceñirme. Es que hay unos tiempos en la Comisión. Acabe, acabe.

Sra. Cihuelo Simón: Bien. Muchas gracias, señor Serrano. Sé que es usted muy generoso y me he ido acostumbrando. Perdóneme. Acabo. Tiene usted muy claro en todas las actas de la Junta de Distrito cuáles son las peticiones concretas, pero se las pasaré por escrito también.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Yo le he pedido con todo cariño que nos ciñamos a los tiempos porque es verdad que usted tiene cierta costumbre de excederse siempre en el tiempo. Y vamos a intentar respetar los tiempos. Si no, en lugar de interpelaciones, pidan ustedes comparencias y podrá hablar más rato.

Señora Cihuelo, su intervención... ¿De hace dos años y medio se puede hablar o tampoco? No, claro, porque es que la señora Cihuelo viene aquí a decirnos que hacen falta dos centros de salud más en el sur de la ciudad. Pero es que resulta que hasta hace dos años y medio los que hacían los centros de salud, que era el Gobierno de Aragón, el señor Lambán, el Partido Socialista, que era quien gobernaba, no tenía previsto hacer ninguno. Y ahora que un Gobierno del Partido Popular va a hacer dos centros de salud en el sur, ahora

resulta que es que no había que hacer dos, había que hacer cuatro. Oiga, ¿y ustedes por qué no hicieron ninguno? ¿Ustedes por qué no trabajaron en ninguno? ¿Ustedes por qué no presentaron el proyecto de ninguno? ¿En qué datos se basa usted (número de cartillas sanitarias, crecimiento demográfico) para decir que ahora que se van a hacer dos donde ustedes, repito, no trabajaron para hacer ninguno, es que no hacen falta dos, hacen falta cuatro? Oiga, es que es inevitable en el debate político hacer referencia a que ustedes continuamente predicán, pero hacen lo contrario cuando gobiernan.

Pero ¿qué equipamientos hizo el Gobierno de Aragón gobernando el Partido Socialista en los barrios del sur de la ciudad? Pero ¿qué equipamientos hizo los últimos ocho años la izquierda en este Ayuntamiento gobernando en el Distrito Sur de la ciudad? Es que no hicieron ustedes nada. Es que yo recuerdo cómo estaba Arcosur en el año 2019. Yo, en el año 2019, uno de los primeros informes que me leí cuando tuve el honor y la responsabilidad de ser Consejero del Área de Urbanismo, es que tenía informes que decían que en Arcosur no iba a haber agua. Es que tuvimos que sacar las separatas de las obras de urbanización para que se ejecutaran los depósitos que ahora se ponen en funcionamiento, señora Cihuelo. Porque sí, cuando uno hereda un Gobierno sin proyectos, desgraciadamente, cuesta mucho tiempo poner los proyectos en marcha. Esos depósitos que decidimos que no había desarrollo si no seguían adelante, los decidimos en el año 2020 y ahora, esta semana o la que viene, se van a poner en funcionamiento. Eso es lo que pasa cuando uno hereda una ciudad en la que no se arreglaban las calles, en la que no había ni operación asfalto y en la que no había ninguna política de equipamientos. Ese es el problema fundamental.

Pero, oiga, claro que tenemos necesidades en los distritos y claro que estamos dimensionando en función de que la ciudad crece, porque es verdad que Zaragoza está viviendo una etapa de transformación y de crecimiento como hacía muchísimos años que no se vivía. Pero créame que estamos trabajando, créame que con la disponibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, con el mayor Presupuesto inversor en la historia de este Ayuntamiento, se están acogiendo muchas de estas cuestiones que usted dice.

Del instituto y lo que hicieron ustedes cuando ganó el Partido Popular las elecciones en Aragón y de lo que hizo el Consejero de Educación anterior con el instituto prefiero no hablar, porque yo también me he excedido en el tiempo.

20. [PSOE] ¿Puede informar de los resultados tras la implantación del régimen de licencias exprés y la declaración responsable y su impacto en la promoción de vivienda y la actividad urbanística? [Cod. 15.423]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Yo estoy siempre encantada de escucharle. Yo no me doy casi ni cuenta de que se pasa usted del tiempo. Yo creo que los debates son siempre interesantes.

¿Que si se puede hablar del pasado? Pues claro. Y la oposición, ¿podemos hacer oposición, señor Serrano? A usted le molesta que haga ruedas de prensa, a usted le molesta que traiga iniciativas, usted dice que por qué traigo iniciativas si en 1914 no se trajeron iniciativas... ¿Podemos hacer oposición? ¿Le parece a usted bien que hagamos oposición?

Bueno, porque ahora vamos a hablar de algo que usted mismo ha reconocido, las licencias exprés. En octubre del 2025, hace apenas nada, la señora Chueca anunciaba bombo y platillo ante distintos sectores urbanísticos y económicos de la ciudad, y lo voy a citar textualmente, así no me equivoco, "la mayor simplificación administrativa de la historia en materia de concesión de licencias urbanísticas", atención, "sin dejar de lado las garantías ni el control de los procesos".

Genial, por supuesto. Evidentemente, siempre es el mayor de la historia, el más histórico, nunca aquí se había hecho nunca nada, la única escuela infantil que hay en Zaragoza es la que hicieron ustedes en Parque Venecia, las demás no estaban, las únicas viviendas, las que hacen ustedes, antes de que llegaran ustedes, en el 2019, vivíamos todos en tiendas de campaña como con los romanos... En fin, histórico.

Pero ¿qué ha pasado con la licencia exprés? Que usted en el Salón Inmobiliario de Vivienda de Aragón dijo que eran un absoluto fracaso las denominadas licencias exprés. Usted, que me ha sacado antes recortes de prensa, usted lo dijo, admitiendo, atención, que no otorgan la suficiente seguridad jurídica.

Pero, señor Serrano, desde que ha empezado la Comisión hasta ahora ha estado usted hablando de un montón de cosas que se le caen a pedazos. El rey va desnudo justamente cuando llegamos a este punto de la Comisión, señor Serrano, porque lo dijo usted. Y el Partido Socialista le avisó que esto era una ocurrencia, que era un atajo y que iba a generar inseguridad jurídica. Pues usted lo dijo en el Salón Inmobiliario de Vivienda Aragón, fracaso de las licencias exprés y no otorgan la suficiente seguridad jurídica.

Pero es que no es que lo diga la oposición, señor Serrano. Aparte de decirlo usted, lo que ocurre es que, evidentemente, cuando hay inseguridad jurídica... Esa inseguridad jurídica en que probablemente, en esa instrucción que hicieron ustedes, el Gobierno, el Gobierno de este Ayuntamiento, para poner en marcha la licencia exprés, probablemente también tuvo algo que ver la señora Yolanda Díaz o váyase usted a saber qué. Lo hicieron ustedes y ha dicho usted que es un fracaso.

La pregunta es si ahora va usted a rectificar, porque todos nos equivocamos y todos tomamos medidas que a veces funcionan y otras veces no funcionan. ¿Va usted a rectificar o se va usted a empeñar?

Porque usted, junto con Vox, hacen de la agilización administrativa eje de sus campañas de Gobierno, pero mire, ¿sabe lo que pasa? Que han generado cuello de botella, que han generado inseguridad jurídica y que para agilizar los trámites no hay nada mejor que tener reforzadas las plantillas, que sean nuestros funcionarios, nuestros técnicos, quienes se encarguen realmente, porque ellos son los que dan seguridad jurídica. Ese es el sistema fundamental en este país sobre el que se basa la administración, cualquier administración, y son nuestros funcionarios y funcionarias, porque ellos dan la seguridad jurídica independientemente de quién esté gobernando o independientemente de para qué o para quién sea en lo que están trabajando. Dan seguridad jurídica. Refuerce usted las plantillas.

Y me dirá: "Váyase usted a la Comisión de Régimen Interior". Pero es que no hablan entre ustedes, ¿o qué? ¿No tienen ustedes Consejo de Gobierno? ¿No se comunican? Debilitar el sistema de garantías, señor Serrano, no es simplificar el trámite administrativo, no, no, es trasladar el problema. Como yo no refuerzo mi plantilla de funcionarios, lo que hago es trasladar el problema al promotor, al ciudadano y, en última instancia, por supuesto, al propio mercado.

Pero es que, realmente, yo lo que les pido es si van a ser capaces por una vez de entender y de admitir que a veces se ponen en marcha medidas con toda la buena intención que no funcionan, que esta no ha funcionado y que lo que tienen que hacer ustedes es regresarle la seguridad jurídica al mercado, a las entidades que tienen que financiar, a los promotores y, en última instancia, también, por supuesto, a los ciudadanos.

Por cierto, termino, para ceñirme al tiempo, señor Serrano, para decirle respecto de la comparecencia que seguiré haciendo propuestas que tengan que ver con vivienda, si usted me lo permite.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Yo lo que sí que le pediría en el debate es que no mienta, porque en el Salón Inmobiliario al que usted hace referencia, en el SIVA, yo, como voy a hacer ahora, reconocí que en algunos aspectos a los que ahora me referiré... Usted lo mete todo en el mismo paquete, todo ha sido un fracaso. No, hay una serie de cuestiones que no están funcionando, como reconocí públicamente y voy a informar ahora a la Comisión, otras que sí están funcionando y yo lo que en ningún caso he dicho, señora Cihuelo, eso lo niego rotundamente —a usted quien le informara estaría poco atento en ese momento—, es que no otorgue seguridad jurídica. ¿Cómo voy a decir yo que no otorga seguridad jurídica una norma que ha sido a propuesta de este Consejero y que hemos trabajado con el gerente de Urbanismo? O sea, voy a proponer una norma para luego decir que no otorga seguridad jurídica.

Señora Cihuelo, la concepción que usted y yo tenemos de la administración pública es radicalmente opuesta. Porque, mire, ¿sabe qué ocurre? Que cuando llegamos a este Ayuntamiento no existía ni una fórmula de declaración responsable, una fórmula con la que se trabaja hoy en día en todos los Ayuntamientos razonables de España, en algunos incluso irrazonables también. Y, además, no obedece a una cuestión

ideológica. Pero es verdad que usted tiene una concepción de administración pública que usted y yo no compartimos.

En el Ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo, tienen un régimen jurídico muy similar. Están gobernando ustedes en Barcelona. Hable usted con el alcalde de Barcelona y dígame que no otorga seguridad jurídica la declaración responsable.

Es justo al contrario. De lo que nos hemos preocupado con esa modificación es de que la seguridad jurídica, el control por parte de la administración, no se pierda ni en el inicio ni en el final del procedimiento, pero que en medio se pueda trabajar. Y eso es en lo que yo sí que le digo que ha habido unos números que yo creo que son pobres, porque es verdad que en el tema de las licencias exprés se han tramitado cuatro, pobre, y de cota cero también tres o cuatro, muy pocas, pobre.

¿Por qué? Yo se lo voy a explicar. ¿Lo hemos hecho fatal? No, mire, no lo hemos hecho fatal. El problema es que nos falta el marco legislativo autonómico, que, como ocurre en Cataluña, como ocurre en Madrid, como ocurre en Baleares, como ocurre en la Comunidad Valenciana o como ocurre en Andalucía, es lo que permite que nosotros hubiéramos podido avanzar más. Porque, por ejemplo, las entidades de colaboración urbanística es un instrumento que, hasta que yo no tenga una ley autonómica que pueda implementar, hemos tenido que recurrir a la imaginación y a la buena voluntad y acudir a los informes de idoneidad.

Y hay una serie de cuestiones en las que no hemos podido avanzar más. Y hay otra cuestión también importante, que es por qué se están dando pocas licencias exprés. Pues porque, fundamentalmente, en las promociones importantes de obra nueva, donde el promotor inmobiliario está sometido a un préstamo promotor, a una financiación de una entidad financiera, las entidades financieras, los bancos y los fondos de inversión, las entidades financieras que respaldan financieramente la operación, hasta que no hay una licencia urbanística, los departamentos de riesgos entienden que no sueltan la disponibilidad del préstamo. Sí que otorgan el préstamo, sí que otorgan el préstamo, pero no dejan disponer hasta en tanto en cuanto no hay una licencia urbanística al uso.

Imagino que, como decía anteriormente, cuando pusimos en marcha las medidas de los locales y luego las fuimos mejorando. Porque mire, y en esto yo también intento a mi equipo insistirle, pedagogía. Es muy frecuente, me pasa muy frecuentemente, nos pasa a todos muy frecuentemente en el equipo, que a veces una persona presenta una declaración responsable y 15 días después te dice: "Oye, ¿cuándo me vais a dar la licencia?". No, perdona, pero que puedes empezar ya. Que es que con una declaración responsable tú presentas la declaración responsable y ya puedes empezar.

Son una serie de medidas que precisamente porque hemos avanzado mucho, no todo lo que a mí me gustaría, desde luego. Estamos hablando con colegios profesionales, se ha hecho una jornada hablando de licencia exprés, etcétera. Yo voy por ahí, por los salones inmobiliarios a los que usted hace referencia, predicando el evangelio, pero es verdad que iremos poco a poco y que tenemos esa limitación, como le decía, con el tema también de la financiación y que tenemos la limitación de que no tenemos un marco autonómico favorecedor de la gestión de las entidades de colaboración urbanística, que creo, por la experiencia de otras ciudades, porque yo he hablado mucho, me he reunido mucho con el Ayuntamiento de Madrid, en el que funciona especialmente, y en el Ayuntamiento de Madrid una de las cuestiones que tienen claras desde el inicio es que ellos, que llevan ya muchos años con las entidades de colaboración, entienden que allí funciona especialmente bien. Ha habido otras ciudades donde no han funcionado tan bien, como, por ejemplo, en Valencia. Otras donde ni fu ni fa, como Palma de Mallorca o Barcelona.

Y aquí estamos empezando y, repito, los números no me satisfacen en absoluto. Estamos dándole vueltas a cómo pueden mejorar, sobre todo en el marco de la declaración responsable, con instrucciones, etcétera. Pero repito, señora Cihuelo, lo que yo no he dicho en ningún caso... Todo lo contrario. Yo creo que usted no estaba todavía en esta Comisión, pero en el debate de esa instrucción con su compañero, el señor Royo, si en algo insistí es en que la administración pública no pierda el control del expediente ni deja de tener la última palabra y que todo el procedimiento, como ocurre en todas las ciudades en derecho comparado que le he mencionado, está investido de seguridad jurídica. Yo no he dicho lo contrario. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Pues, efectivamente, quienes tienen que dar la financiación son los que tienen que sentir que tienen esa seguridad y las entidades no la están dando, no están dejando, como usted muy bien ha explicado, que se disponga de ese crédito.

Y, efectivamente, se necesita de un marco normativo a nivel autonómico y eso es lo que daría seguridad jurídica a las entidades que tienen que financiar al promotor.

Por lo tanto, lo podemos decir de una manera o lo podemos decir de otra, pero el caso es que esta instrucción aprobada por el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, *per se*, no da la suficiente seguridad jurídica y, usted mismo lo ha dicho, a la espera de una normativa autonómica que sí lo haga, como lo hacen otras comunidades autónomas. Y, a pesar de eso, también hay veces que las ciudades tienen dinámicas propias. Y esto es así en este tema y en otros.

Pero le voy a decir algo, hablaremos pronto, muy pronto, con el tema de vivienda de la normativa evidentemente autonómica que, por otro lado, también sería necesaria a la hora, señor Rodrigo, por ejemplo, de poder trabajar con cooperativas. A la hora de construir vivienda con cooperativas sería necesario y ayudaría mucho a Zaragoza Vivienda que estuviera esa normativa autonómica. ¿Para qué? Para que las cooperativas recibieran la financiación. Si es que, al final, estamos hablando de lo mismo. Si no tenemos la financiación, podemos tener muy buenas ideas, pero no las podemos llevar a cabo.

Por lo tanto, yo creo, señor Serrano, que más allá de nuestros discursos, más allá de lo encendidos o de lo apasionados que puedan ser, que a mí me gustan los debates apasionados, señor Serrano, yo creo que la responsabilidad del Gobierno, pero también la responsabilidad de la oposición, es buscar soluciones y alternativas para que sean los vecinos y vecinas los beneficiados de unas cosas y de las otras.

¿Tenemos, señor Serrano, ideas radicalmente diferentes en cuanto a la administración? Sí, lo confirmo, radicalmente diferentes sus ideas de las nuestras, al menos de las mías. Pero, señor Serrano, eso tampoco tiene por qué ser un drama. Simplemente yo creo en una administración fuerte y robusta con nuestros funcionarios y ustedes tienen otra idea. No pasa nada. Están gobernando ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Como ve, los esfuerzos de este Gobierno por seguir avanzando la simplificación administrativa, seguir avanzando en que quien quiera empezar una obra lo haga cuanto antes, seguir avanzando en que desde la seguridad jurídica se pueda ir a un sinfín de casuística y a la declaración responsable, hace que poco a poco las cifras vayan mejorando. Es verdad, como le reconocía en mi intervención, que hay margen de mejora. Es verdad que algunas de estas medidas no tienen, al menos de inicio, el impacto que a nosotros nos hubiera gustado. Vamos a seguir trabajando por intentar mejorar.

21. [ZEC] Para que el consejero dé cuenta de los gastos de comunicación realizados por el Servicio de Arquitectura [Cod. 15.507]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr Domínguez Sanz.: Sí. Muchas gracias. Desde Zaragoza en Común venimos desde hace tiempo preocupados y denunciando la política de gastos de comunicación y de publicidad institucional de este Ayuntamiento. Es algo que no solamente afecta al Área de Alcaldía, sino que está regada por todo el resto de áreas en gastos varios de publicidad institucional y gastos de comunicación de las áreas.

Y en este caso queremos referirnos específicamente a unos gastos de comunicación del Servicio de Arquitectura, en concreto, a los que tienen que ver con la Oficina Municipal para Asesoramiento en la Implantación de Comunidades Energéticas en Barrios Rurales.

Un proyecto con un presupuesto global de 312.500 euros, financiado en el 80% por los fondos europeos Next Generation, 250.000 euros. Pues bien, relativas a este proyecto, nos encontramos con que el Gobierno del Partido Popular ha pagado 24 facturas por un importe total de más de 102.000 euros. Es decir, más de un tercio de este dinero o un tercio de este dinero ha ido destinado a publicidad institucional. Algo que, además, se publica en el registro de facturas sin hacer referencia en muchos casos a que son facturas relativas a publicidad institucional, con lo cual, se está incumpliendo la ley de transparencia.

Pero, bueno, no es lo único que nos preocupa, que un tercio de esta financiación vaya destinada a publicidad institucional, sino, bueno, que nos encontramos con que el Ayuntamiento ha emitido 24 facturas por importes muy similares: 6.050 euros, 3.025 euros, 2.420 euros, 1.200 de euros... Todas ellas adjudicadas directamente, sin ningún procedimiento de licitación pública, en algo que podríamos llegar a considerar como un fraccionamiento de contrato, algo que está prohibido directamente por la Ley de Contratos del Sector Público. Estamos hablando de 102.000 euros, que es una cantidad muy superior a lo que se establece para que exista un contrato menor, que son 40.000 euros, o lo que establece la propia Unión Europea para servicios, que son 15.000 euros.

Entendemos que lo lógico es que se hubiera hecho un contrato de mediación de prensa donde se recogieran explícitamente las necesidades de registro de estas publicaciones y hubiera habido libre competencia para acceder a lo mismo.

Pero no es lo único que nos preocupa, porque también, como hemos manifestado en otros momentos, lo que nos preocupa son los criterios y el sesgo ideológico que existe en la asignación de estos fondos. Y no vamos a leer la lista completa, pero vamos a indicar algunos de los nombres más reveladores.

2000 palabras S.L. ¿Saben quién es? Pues 2000 palabras S.L. es la empresa editora de OK Diario, el diario digital fundado por Eduardo Inda, definido por numerosas fuentes como un medio de extrema derecha o ultraderechista. Además, una adjudicación similar a esta, por 76.000 euros, está siendo investigada por malversación de fondos en el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el PP.

Nos encontramos también a Ediciones Católicas y Vida Pública S.L.U., que es la empresa que publica El Debate, vinculada a la Asociación Católica de Propagandistas y cuyo presidente está vinculado a la Fundación Francisco Franco.

Nos encontramos a Periodista Digital, cuyo director ha sido condenado en multitud de ocasiones por vulneración del honor.

Nos encontramos a EDATV, una empresa que ha recibido 6.000 euros. ¿Quién está vinculado a ella? Pues el señor Vito Quiles, que, como ustedes bien saben, cerró la campaña electoral del señor Azcón al Gobierno de Aragón. Bueno, nos gustaría saber, además, en este caso concreto, dónde está la ausencia de conflicto de intereses para esta empresa que exige la Unión Europea.

Y luego nos encontramos la lista completa de todos los medios habituales de la derecha y de la ultraderecha: Heraldo, ABC, El Economista, The Objective, Vox Pópuli, El Periodista Digital, 8 TV.

¿Casualidad? Bueno, en realidad lo que da la sensación es que es un patrón que están siguiendo ustedes para financiar a sus medios afines, porque lo cierto es que, de todos los medios financiados, solo dos, están fuera de este espectro ideológico, la Cadena SER y El Periódico de Aragón.

No aparece ninguna factura destinada a medios con mucho más recorrido y mucha más potencia de distribución y mucho más impacto mediático, como es El País o El Diario, por lo que lo que tenemos claro es que no se está siguiendo ningún criterio de alcance, ni de ser medios locales, ni de información local, como exige la normativa de publicidad institucional.

Es curioso que en ninguna de estas 24 facturas aparezca Televisión Española ni Radio Nacional de España. Que no se haya destinado ni un solo euro a la radiotelevisión pública es curioso cuando la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional establece que la publicidad debe basarse en criterios objetivos de ámbito territorial y difusión por el medio correspondiente y que, en todo caso, hay que garantizar la presencia de los medios de comunicación de titularidad pública en las campañas institucionales.

Y me pregunto yo cómo se justifica que se contrate con OK Diario, El Debate, El Periodista Digital, The Objective, Vox Pópuli, etcétera, y no se contrate ni un solo minuto en Radio Nacional o en Televisión Española. ¿Dónde está la neutralidad? ¿Dónde está el pluralismo? Bueno, creo que no está, porque los fondos europeos para lo que se están utilizando en este caso es, como decimos, para financiar a sus medios amigos.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, qué intervención tan lamentable, señalando medios de comunicación en el ámbito de la derecha y la extrema derecha, a medios como, por ejemplo, Heraldo de Aragón, que Heraldo de Aragón es un medio de la derecha y de la extrema derecha. Qué intervención tan lamentable cuando, además, usted mismo en su argumentación dice que ha habido campaña en la Cadena Ser, en el diario El País, en otros medios.

Por cierto, yo en mi intervención anterior he defendido un medio de comunicación que me parece tan solvente, aunque sea tan distinto desde un punto de vista ideológico a lo que yo pueda entender de lo que es la vida, como el diario El País.

Pero esa es la diferencia entre su sectarismo dictatorial señalando medios de comunicación y los que defendemos posturas centradas, posturas liberales y que respetamos a todos los medios de comunicación. Qué intervención tan lamentable señalando medios de comunicación cuando, además, aquí los únicos condenados en los tribunales por campañas institucionales fueron ustedes cuando gobernaron.

Con absoluta y total transparencia, déjeme que le diga una cosa, porque no ha podido ser más desacertada ni su intervención ni su interpelación. Porque mire, sorpresas tiene la vida.

Primero, en el Área del Urbanismo, desde que yo soy Consejero, no creo que haya habido un concejal de Urbanismo más austero en publicidad que yo. Y esto es algo que tendrán que reconocerme. No se ha hecho desde Urbanismo... Vamos, hemos gastado menos que un mechero en estos siete años en el Área de Urbanismo con respecto a publicidad, precisamente porque mi concepción de la política es muy distinta a la que ustedes tienen cuando gobiernan.

Pero mire, lo que usted llama Servicio de Arquitectura, que, por cierto, lleva usted tiempo suficiente aquí como para saber que es un departamento, no un servicio, en el año 2025 y con carácter extraordinario tuvo un gasto de —tiene usted mal el dato, es más— 142.050,85 gestionado por la Dirección General de Fondos Europeos y ello con motivo de las actuaciones de publicidad de la OTC de comunidades energéticas, que es una acción de comunicación obligada y específicamente contemplada por las condiciones de la convocatoria de IDAE.

Señor Domínguez, ha sido un ministerio, un organismo, un instituto del Gobierno de España el que obligaba a estas acciones de comunicación en el marco de las OTC. Por cierto, yo siempre suelo decir que, de las pocas cosas que funcionan en este país de lo que ustedes gobiernan, IDAE es una. IDAE funciona bien. Lástima que el Ministerio de Hacienda no les deje funcionar un poquito mejor.

La totalidad de la cuantía fue de 200.000 euros y no la hemos gastado, repito, 142.050,85. Acción, repito, obligada por el propio Ministerio dentro de esas oficinas de comunidades energéticas. En el año 2026 no se prevé comunicación alguna, al igual que no se ha producido en años anteriores.

Memoria justificativa de la intervención en medios. Yo imagino que a usted El Periódico de Aragón, la Cadena SER, Heraldo de Aragón... No sé a usted qué le parecen. Una campaña que, evidentemente, se ha hecho en otros medios también, sobre todo con mucho acento local, Ebro FM, Antena Aragón, Extra Digital y otros grupos de comunicación. El diario ABC, que a usted me imagino que le parecerá lo peor de lo peor.

¿Y sabe qué cifra es muy parecida a 142.000 euros? Los 183.465 que venimos reclamando a los ocupas del Luis Buñuel por el estado en el que dejaron el equipamiento. Ya que le preocupan tanto las campañas de comunicaciones, le recordaré que ustedes inscribían a asociaciones afines para recibir contratos y subvenciones a dedo, tal y como denunció en el año 2017 el Grupo Municipal Popular.

No voy a hacer, a diferencia de lo que hacen ustedes, referencia a la persona particular, que usted conoce bien, por cierto, que otorgaba subvenciones directas a una persona física que era amiga del alcalde Santistevé, por lo que hubo una remoción en este Salón de Plenos. En 2018, gastos desorbitados por el mantenimiento de parques y jardines. El Tribunal de Contratos Públicos de Aragón les dijo que ustedes

estaban pagando un 40% más. Ustedes, los defensores en contra de las grandes contratas, pagaron a FCC un 40% más. En marzo del 2019 se judicializó el Luis Buñuel, cacicada con un convenio que los tribunales echaron atrás. El Tribunal de Cuentas advirtió que el volumen de irregularidades con la facturación del año 2018... Sacaron ustedes 76,2 millones de euros en facturas sin contrato. O qué decirles de las subvenciones que llevaban ustedes a cabo en algunas de las sociedades municipales.

Ya ve, yo, con absoluta transparencia, le he informado al céntimo. Tengo la memoria justificativa. Un gasto que sufragó IDAE, como usted bien decía, que se ha gestionado a través de la Dirección General de Fondos Europeos, que, además, repito, es una acción obligada por el Gobierno de España, una acción que estaba obligada dentro de la oficina comunitaria, y viene usted aquí a señalar medios de comunicación, a hablar de Franco, a no sé qué. De verdad, es que, desde luego, no me extraña que les vaya a ustedes como les va.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, si yo ya sé que no le gustan los nombres. Cada vez que saco nombres, usted me reprocha lo mismo. Pero si es que precisamente son los nombres los que les señalan a ustedes. Si es que lo importante es saber dónde se está invirtiendo este dinero, igual que quiénes son las empresas que se benefician de sus manipulaciones en Urbanismo, porque eso señala para quién están gobernando ustedes.

Claro que es una acción de publicidad institucional, no estamos cuestionando la acción de que se tenga que hacer y que no esté recogida dentro del proyecto en concreto, lo que estamos diciendo es que lo lógico es que se hubiera hecho un contrato de mediación en medios de comunicación y no, primero, que se haga esto como un fraccionamiento de contratos, con lo cual, se dan a dedo sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de seguimiento, y que existen paradojas de a quién va destinado. Y es que, le guste a usted o no le guste, si estimamos y analizamos los medios uno por uno, y es cierto que no tenemos la cifra concreta, entre otras cosas, porque ustedes están incumpliendo sistemáticamente la ley de transparencia y no están publicando los gastos de comunicación y publicidad institucional, llevan año y medio sin publicarlos en la web, como exige la Ley de Transparencia. Si nosotros cogemos esos datos, vemos que el 91% de esos gastos van destinados a esos medios, a medios, además, que no tienen el impacto mediático que podrían tener otros medios a los que ustedes no han dado ni un euro. Y, desde luego, no aparece en ningún medio público. Y están dejando fuera de su órbita a otros medios muy importantes.

Estamos hablando de que estamos dando adjudicación directa, sin ningún procedimiento, que los criterios de selección de los 24 proveedores son sesgados, que el 91% se ha destinado a estos medios de derecha, que no hay gasto en ningún centro público. Y esto se une a la política de comunicación. Es decir, me habla usted de que usted es austero. Usted será austero, pero este Ayuntamiento está destinando el triple, llegando este año al millón de euros, de lo que destinaba Zaragoza en Común en 2019, el triple, y eso sin contar las campañas del resto de áreas. Ya que si estamos hablando de eso, cogemos Urbanismo, Economía, etcétera, etcétera, y el dinero se iría a más del millón y medio seguro. Estamos en ello, ya se lo diremos exactamente.

Claro que no controlamos y claro que no le gusta que demos nombres, porque ustedes lo que están haciendo es beneficiar a sus medios afines, no para hacer la campaña en publicidad, sino para promover las políticas que a ustedes les interesan. Y eso es lo que nos estamos encontrando y esa es la realidad.

Sr. Presidente: Medios afines como el diario El País, la Cadena SER... Todo medios afines. Para usted todo lo que no sea Canal Red y AralInfo es un medio afin. Sí, yo voy a ser prudente y no voy a dar el nombre de esa persona amiga del alcalde que hacía campañas tan importantes y de tanto sentido para la ciudad como Zaragoza Ciudad Antirrumores y a la que se le pagaban factura tras factura y que, por cierto, luego fue una de las ocupantes de Luis Buñuel. Sería bueno también que si usted sabe dónde vive, le gire factura de los daños que ustedes causaron. Por cierto, con una sentencia judicial que habla expresamente de amiguismo y que habla expresamente de prevaricación.

Señor Domínguez, pero ¿qué transparencia? Si es que a usted le dan igual los argumentos, si es que a ustedes les dan igual. Ustedes vienen aquí a incendiar, a decir que Heraldo de Aragón es un medio de la derecha o de la ultraderecha.

Mire, memoria justificativa de la difusión de la campaña de la Oficina Municipal de Zaragoza para el Asesoramiento y la Implantación de Comunidades Energéticas en Barrios Rurales. ¿Usted ve este sello? Financiado por la Unión Europea. ¿Usted ve este sello? El MITECO, Ministerio de Transformación. ¿Usted ve este sello? El IDAE. ¿Y usted ve este? El Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, que hay una memoria justificativa.

Pero ¿cómo puede usted hablar de falta de transparencia, que yo le diga, que le argumente que es una acción obligada por el propio ministerio, que le diga, además, que no hemos agotado el total de la cuantía que se destinó para esto y que usted me venga aquí a hablar de falta de transparencia? Es que, señor Domínguez, mal, mal, mal.

Yo no sé si esto es cosa suya o algún asesor de su Grupo Municipal le ha llevado a tan contumaz error, pero toda la transparencia de cualquier acción de comunicación que tiene que ver con una campaña ligada a fondos europeos, con una campaña ligada a este Ayuntamiento, en que todas las facturas son transparentes, en que todo se publica, en que todo pasa por los debidos controles y en que, por cierto, tampoco, como hacían ustedes, se presiona hasta la extenuación a determinados gerentes para que dimitan o para que se vayan o para que no cumplan con su obligación.

Así que, señor Domínguez, ya ve que transparencia, toda la del mundo. Como estamos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, yo, a diferencia de lo que hacen ustedes, no señalo con nombres y apellidos a personas que, por otra parte, la opinión pública en su momento, cuando surgieron todos estos escándalos, sí tuvieron oportunidad de conocer. Escándalos de sus gobiernos que publicaron, sin excepción, todos los medios de comunicación. Valoraremos si para próximas campañas de difusión tenemos que hablar o no con el señor Iglesias y que nos meta en Canal Red algo de publicidad. Lo consultaremos.

22. [ZEC] Para que el Consejero dé cuenta del seguimiento y control desde el Área de Urbanismo del cumplimiento de la normativa relativa a la prevención de riesgos por contaminación en las obras llevadas a cabo en la ciudad. [Cod. 15.508]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues no sé cuánto presionaríamos a todo el mundo. Nosotros no somos los que estamos teniendo bajas en el Área de Comunicación estos días. Habría que ver qué está pasando.

Me habla usted de la memoria justificativa. La memoria justificativa no tiene nada que ver con el sesgo ideológico de cómo se está ejecutando aquello. Por cierto, me gustaría que nos la hiciera llegar. Ya se la pediremos formalmente. Y ciertamente, están incumpliendo la Ley de Transparencia. El Consejo de Transparencia de Aragón les dijo ya hace un tiempo que todos los gastos de publicidad y comunicación institucional tendrían que estar colgados en el portal de transparencia, algo que no sucede. Y se lo dijo el Consejo de Transparencia. Llevan año y medio sin publicar todos esos datos, con lo cual, saber realmente lo que está pasando tiene su mérito.

Entrando en la interpelación en concreto, los vecinos del barrio de la Almozara acaban de presentar con la Universidad de Zaragoza una guía hablando de la herencia de la contaminación ambiental en la Almozara fruto de un proyecto financiado por la Fundación Ibercivis y desarrollado, entre otras cosas, por la Universidad de Zaragoza.

Un estudio en el que se dicen varias cosas, una de las cuales es que se advierte de que si los residuos no se retiran, se pueden mezclar con materiales naturales y dispersarse por el viento, haciendo que las zonas afectadas puedan seguir creciendo.

La guía subraya la necesidad de concienciar a los vecinos sobre la contaminación, instando a la transparencia y la exigencia de medidas preventivas ante los riesgos de salud. Esta misma investigación y los residentes señalan que es importante mantenerla alerta porque la contaminación no es algo estático, sino que cada vez que llueve o que se riega, el agua entra en contacto con estas sustancias contaminantes y contamina zonas aún mayores. Y por eso proponen dentro de esta guía al Ayuntamiento un plan a largo plazo de 30 años para aprovechar cada intervención urbanística que se realice en la zona para retirar el material contaminado.

Nos encontramos que mientras se presenta esta guía y estas propuestas, la realidad es muy distinta. Y es que, bueno, cada vez que se abre una zanja en el barrio, y hemos tenido alguna polémica en alguna comisión, nos encontramos con tierras rojizas, con restos de materiales pesados... La asociación de vecinos ha denunciado en varias ocasiones la aparición de tierras contaminadas y que los operarios que las estaban trabajando en esos proyectos, en esas intervenciones, no contaban con la protección adecuada. Manifiestan que hay desidia porque no se controla suficiente y manifiestan, además, que si no fuera por su insistencia, muchas veces estas tierras volverían a soterrarse sin analizar y sin saber nada. Y además, denuncian que no existen sanciones a las empresas por este mal funcionamiento.

El Ayuntamiento tiene un protocolo de intervenciones sobre suelos contaminados de 2007, pero la sensación que da es que no se está aplicando. Es más, según trasladan los propios sindicatos, es un protocolo que ni siquiera se está trasladando a las propias empresas subcontratadas para la realización de las tareas.

Han tenido que ser en muchas ocasiones los propios vecinos los que, con sus llamadas, han paralizado las obras y han avisado a los propios operarios de los peligros que tiene trabajar sin protección adecuada. Pero no es el único caso. Hace poco nos encontramos también con el tema del Cuartel de Mayandía y cómo la Asociación Vecinal Joaquín Costa había denunciado ante el Ayuntamiento y ante el SEPRONA los impactos generados durante la demolición, unos impactos que tienen que ver con la emisión de polvos, con vibraciones también, que afectan directamente a las viviendas en el entorno urbano y también manifestaban la falta de respuestas y actuaciones de verificación por parte de las administraciones. Claro, se denunciaba la posibilidad de existencia de riesgos de amianto y también se denunciaba la ausencia de análisis del polvo para detectar sílice cristalino respirable, una sustancia cancerígena reconocida, algo que la propia empresa reconoció, que dijo no haber evaluado el riesgo por sílice ni conocer que tenía obligación legal de hacerlo.

Creemos que no se ha hecho una evaluación oficial de la posible presencia de sílice respirable en polvo, que no hay la realización de inspecciones técnicas en los edificios y en la zona para ver si esta situación es así. Y lo más preocupante es que no solamente es que ha pasado antes de las obras, sino que posteriormente tampoco se ha realizado.

Entendemos que cualquier licencia municipal de derribo debería contemplar estos posibles riesgos, así como las prescripciones para llevar a cabo esta demolición con seguridad. Creemos que dar licencias no es el

único cometido de la Gerencia de Urbanismo, sino que lo que debe garantizar la Gerencia es que estas licencias se den con garantías para la salud de los vecinos y las vecinas y los trabajadores.

Y nos gustaría, en este sentido, que nos aclarara las medidas que se están tomando desde el área para intervenir adecuadamente en este sentido.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. Se lo he dicho anteriormente, pero su obligación como concejal de este Ayuntamiento, como la mía, es que, ante una situación de una presunta irregularidad o que algo pase, con datos, aportar, informar, porque nosotros demostramos que siempre actuamos.

Hay un marco normativo que es autonómico y estatal que se cumple expresamente en todos y cada uno de los proyectos, tanto los públicos como los privados, y puesto que usted señalaba el tema del Centro Deportivo Municipal Aljafería, en el barrio de La Almozara, hay un informe preliminar de calidad del subsuelo solicitado por el Ayuntamiento en el año 2022 que incluye la investigación del campo y el análisis químico de los suelos, así como el análisis cuantitativo de riesgos en la zona en la que se van a implantar las futuras piscinas de La Almozara. Hay una técnica complementaria del año 2025 que sintetiza y actualiza la información existente, se centra en la zona de ocupación definitiva del centro deportivo municipal y ya hay presentado un proyecto básico del centro deportivo municipal que incorpora, conforme es preceptivo y es legal, los estudios y desarrolla el análisis cuantitativo de riesgos, así como las condiciones y medidas a adoptar en fase de proyecto y en fase de ejecución conforme a la Instrucción 4/2018.

Por lo tanto, se ha cumplido con toda la normativa que resulta de aplicación, como digo, marco estatal y marco autonómico. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, si surge alguna cuestión que tiene que ver con el cumplimiento de toda esta materia, pues esta administración, como hace siempre, actuará. Si se detecta alguna situación de riesgo que hace que haya que actuar, pues actuaremos, evidentemente, siempre pensando en la protección de los trabajadores y de sus vecinos. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Nosotros no hemos hecho la denuncia, la han hecho los vecinos y gracias a ellos se han paralizado muchas de las cuestiones que le estamos diciendo y se han tomado medidas. Eso es lo que nos preocupa, que se esté actuando de manera reactiva y no proactiva ante una situación, además, que es de todo el mundo conocida. Es decir, nadie puede llevarse las manos a la cabeza cuando se detecta que en La Almozara hay suelos afectados por minerales muy peligrosos. Nadie puede llamarse a engaño, eso está ahí, lo sabemos todos. Con lo cual, lo que nos preocupa es que se esté actuando reactivamente y no proactivamente, además, en la situación de cómo está la prevención de riesgos laborales en esta comunidad autónoma y en este país cuando llevamos a fecha de hoy diez muertos, dos hace poco, uno ayer mismo. Es una situación terrible.

Entonces, creemos que no se está tomando en serio la prevención de riesgos, que no puede ser una asignatura pendiente. Creemos que los controles no solamente deben realizarse a posteriori, sino a priori.

Y en este sentido, no sé qué opinión tiene de esta propuesta que hacían los vecinos de ese plan a 30 años para acabar precisamente con todas las tierras contaminadas de La Almozara.

Y sí que consideramos que es muy urgente que desde su área, ante el desconocimiento que constatamos que existe, que lo sabemos por los sindicatos, lo sabemos por las empresas, los protocolos de suelos contaminados se difundan de manera adecuada a todos los empleados públicos y a las empresas subcontratadas para garantizar el cumplimiento, para que no tengan que ser precisamente los vecinos los que estén denunciando estas cosas, sino que sean los propios trabajadores y las propias empresas los que conozcan cuáles son sus situaciones y cuáles son las maneras en que hay que trabajar para manejarlas.

En cuanto a Mayandía, no sabemos si se ha pedido al Ministerio de Interior, si se ha exigido al Ministerio de Interior, que realice las evaluaciones técnicas para garantizar la existencia de amianto o no y de sílice cristalino en esto que denunciaban los vecinos. Creemos que es preocupante que se den situaciones como esta. Queríamos saber si han pedido algún análisis de todo esto o que el Ministerio lo realice. Creemos que hay que garantizar, como decíamos antes, que todo esto se haga garantizando las condiciones de salud de las personas y de los trabajadores y que esto requiere una supervisión activa y no solamente reactiva ante lo que está sucediendo.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. Esto de la activa y reactiva le ha quedado a usted muy bien, pero es que no hay ni una sola denuncia. Es que es curioso, señor Domínguez. Yo le he dicho que se ha cumplido con toda la norma en la fase de redacción de proyecto, en la fase de modificación del plan y que, evidentemente, conforme es perceptivo, durante la ejecución de las obras, el Servicio Municipal de Sostenibilidad, Desarrollo Estratégico y Medio Ambiente vigilará lo que vaya saliendo allí.

Yo no sé si usted quiere sustituir a los técnicos municipales por la apreciación que usted tiene de qué color salen las tierras, pero yo lo que le digo es que no hay ninguna denuncia formalizada en ese sentido. Dificilmente puedo ser reactivo o... ¿Cómo ha dicho usted? Activo o reactivo. Dificilmente, porque, repito, se ha cumplido, como siempre, con toda la tramitación anterior y en fase de ejecución de obras hay una evaluación constante durante la obra. Entonces, sinceramente... Yo no sé si usted quiere sustituir...

En la intervención anterior era usted sexador de medios de comunicación, no sé si ahora ingeniero de caminos, pero yo lo que le digo es que se cumple con la norma antes, tanto con el planeamiento como con el proyecto, le he dado los datos, durante y en la ejecución de la obra. Con el Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano, el señor Chami, el señor Navamuel son los que llevan tal, del mismo modo que durante la fase de redacción de pliegos los estudios a los que he hecho relación anteriormente.

Y con respecto a Mayandía, para que vea, señor Domínguez, que, contrariamente a lo que usted puede pensar, sí que nos gusta cumplir la norma, cuando los medios de comunicación publicaron que había habido quejas vecinales con respecto a esa obra. Como ha pasado tiempo, lo cuento. Con prudencia, sin contarlo, llamé al Ministerio del Interior y hubo una inspección para asegurarnos de que se estaba haciendo bien y se estaba haciendo bien. O sea, los vecinos a veces... A mí me pasa. Yo no soy experto. Yo a veces voy por la calle y veo cosas y a lo mejor estoy equivocado. Pero cuando luego tienes a los ingenieros de caminos, a los arquitectos, al personal municipal responsable del cumplimiento normativo que te dicen una cosa, nuestras percepciones, señor Domínguez, la mía y la suya, son eso, percepciones.

Y por eso nuestra obligación es que trabajen los profesionales, los expertos y los competentes. Se ha hecho en La Almozara y se hará durante el transcurso de la obra. Y en Mayandía nunca lo he contado, pero ya que usted lo menciona, nos quisimos asegurar de que esa obra se estaba...

Por otra parte, señor Domínguez, yo le voy a decir una cosa. Mire, los profesionales y las empresas intentan siempre cumplir con la norma, siempre. Ustedes siempre tienen la prevención de que aquí la gente viene a hacer fechorías. Puede haber dificultades y tal, pero en el Ministerio hay vocación de comprobar que trabajaban. Y con lealtad institucional, de manera discreta, se inspeccionó, se miró, no pasaba nada y pudieron seguir con la obra.

Porque, señora Cihuelo, aunque usted no se lo crea, a mí, cuando otra administración, aunque sea la Administración Central del Estado, me pide colaboración y ayuda, no encontrará usted a nadie que esté en la gestión de esos estamentos que le diga que nosotros no hemos sido facilitadores.

Pregunta (6 asuntos a tratar)

23. [PSOE] ¿Tiene previsto atender las demandas de los vecinos afectados por las obras de la plaza San Miguel en el sentido de modificar el proyecto de obras para garantizar el acceso al garaje? [Cod. 15.424]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano.

Simplemente, parece que hoy la cosa va de medios de comunicación, pero, simplemente por aclarar, porque ha dicho usted que probablemente mis compañeros o yo misma estábamos despistados cuando decíamos que usted había afirmado en el Salón Inmobiliario y de Vivienda de Aragón que la licencia exprés y la declaración responsable habían sido un fracaso, bueno, pues el medio de comunicación que lo publica el 19 de marzo entrecomilla, y ya sabemos lo que significa cuando un medio de comunicación entrecomilla algo, que es declaración de la persona: "Serrano ha reconocido que estas herramientas no están funcionando como se esperaba", abren comillas, "Ha sido un fracaso porque los promotores no consiguen financiación sin

una licencia definitiva. Los bancos no se fian si no hay seguridad jurídica". Entrecorrido por usted. Pero dicho esto, la pregunta se la doy por formulada.

Sr. Presidente: Sí, veo que le interesan muchísimo los vecinos de la Plaza de San Miguel. Mire, el acceso al garaje número 12 de la Plaza de San Miguel cuenta con un acceso marcado en el pavimento de tres metros de ancho que ha garantizado y garantiza la entrada al mismo desde la fase del proyecto. El ancho de tres metros es el mismo que la anchura de la salida al garaje existente y, además, atendiendo las demandas de los vecinos, con los que nos hemos reunido en muchas ocasiones, y con el comercio, con los vecinos, con la Junta de Distrito, muchas veces, se ha modificado ligeramente la zona de jardineras para garantizar una zona libre de obstáculos de 4,7 metros de ancho, lo que asegura la suficiente visibilidad y el posible cruce de vehículos.

Sra. Cihuelo Simón: Bien, pues en el caso de los vecinos de la Plaza de San Miguel, con los que no es la primera vez que hay distintas percepciones, voy a utilizar su misma palabra, me gusta, distintas percepciones, las que ellos tienen y nos trasladan de las que parece que tiene usted con respecto a su relación con ellos, cuando ellos dicen que, realmente, para poderse enterar de lo que pasa en las obras de la Plaza de San Miguel y el entorno muchas veces se tienen que dirigir al de la obra que está allí, porque no tienen información directa desde esta área, pues bueno, a lo mejor están mintiendo, no lo sé, o a lo mejor mentía el medio de comunicación que recogió sus declaraciones reconociendo que la licencia exprés era un fracaso.

Mire, lo que está ocurriendo en la Plaza de San Miguel, se lo decimos los vecinos, me incluyo, es otro ejemplo más y muy claro de cómo no se deben hacer las cosas en Urbanismo. Intervención que afecta directamente a la vida cotidiana de vecinos y vecinas y no hay una información clara. Se van modificando los proyectos, ahora que sí movemos un poco las jardineras... Permitirá maniobrar cuando se crucen dos coches, pero no tiene la misma anchura que ha ocurrido en todos los garajes, los viales de entrada de los garajes, por ejemplo, de la Avenida Navarra. Sí, me importan mucho los vecinos de la Plaza de San Miguel, entre otras cosas porque yo también soy vecina. Me importan mucho. Pero es que ustedes no están dando la información de manera transparente ni clara más allá de lo que van diciendo los medios de comunicación. Entonces, si están modificando el proyecto, díganlo cómo, de qué manera y cuándo.

Sr. Presidente: De todas estas modificaciones de proyecto que son del alcance que le acabo de decir están informados los vecinos. Hay incluso un chat de WhatsApp y nos hemos reunido en muchas ocasiones con ellos. Entenderá usted que en el día a día de la obra yo no puedo estar en la Plaza de San Miguel 24 horas informando a los vecinos, pero aparte de que mis compañeros de Participación Ciudadana han tenido más reuniones que yo, yo solamente con esta obra he tenido dos reuniones masivas con comerciantes, con todos los vecinos que quisieron venir, etcétera.

Las obras son molestas y yo siempre apelo a la enorme, infinita paciencia que tenemos los vecinos de Zaragoza y los ciudadanos en general. Las obras son molestas, causan molestias, las sufre el comercio, las sufren los vecinos, pero es verdad que al día siguiente de acabar las obras lo que suele ocurrir es que la gente está encantada. Ayer teníamos ocasión de estar en la calle Oeste, en el barrio de Santa Isabel, acompañada la Alcaldesa por la portavoz del Grupo Municipal de Vox, y también unas obras que los vecinos decían que han sufrido, pero qué bien ha quedado.

Es que ayer la señora Chueca, dato, va a hacer 33 reformas de avenidas y calles en la ciudad en cuatro años. Compare. Y repito, entiendo que con ese volumen de obra es verdad que los vecinos sufren molestias. Intentamos con canales de comunicación, con planes de faseado, que no afecten a la movilidad. A veces las cosas hay que modificarlas y hay que rectificarlas porque las obras son complejas. Por ejemplo, nos ha ocurrido ahora en la Avenida de Valencia, en la que nos hubiera gustado poder fasearla más y no ha sido posible. Son molestas. Créame que yo soy el primero que las sufre, porque créame que una de las cosas exigentes de este cargo es precisamente tener tantas obras a la vez en marcha.

Pero apelando a esa enorme generosidad y paciencia infinita de los zaragozanos, de lo que estamos convencidos es que, cuatro años después, la señora Chueca va a dejar una Zaragoza transformada y mucho mejor que la que nos encontramos, sobre todo a partir del año 2019, en la que no heredamos ni un solo proyecto visible de ciudad, en la que no había política de calles y en la que el Gobierno anterior en cuatro años había asfaltado por valor de 47.000 euros. Esa fue la única operación de asfalto que fueron capaces de sacar en cuatro años. En este último año pasado, 2 millones y medio. En este año, aunque hay uno en presupuestos, ya estamos trabajando para mejorar el asfaltado, porque es verdad que esta etapa de grandes lluvias que hay ha causado grandes daños en el asfalto y tenemos calles de la ciudad muy mal. Intentamos bachear y demás, pero vamos a tener que implementar esta partida, tal y como ya ha anunciado la Alcaldesa.

24. [VOX] ¿A qué se debe el retraso en la tramitación del expediente de urgencia para el acondicionamiento del pabellón sociocultural de San Juan de Mozarrifar y cuándo se prevé que esté puesto en marcha un edificio tan necesario para el barrio? [Cod. 15.468]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, nuevamente nos vemos en la obligación de traer este expediente a la Comisión. Si recuerda, ya hará algo más de un año que lo trajimos. Es porque se ha convertido este expediente en un auténtico problema, un calvario para los vecinos de San Juan de Mozarrifar. Y es que la anunciada reforma del pabellón sociocultural y su reacondicionamiento como centro de convivencia de mayores y ludoteca no termina de ver fin.

Todo se remonta a un 3 de mayo del 22, cuando se inicia el expediente de contratación para el pabellón, como le digo, que iba a ser centro de convivencia de mayores. Dicho contrato se adjudica a una UTE el 21 de diciembre de 2022. En el documento de formalización ya se advierte, en su punto 5, que el plazo de ejecución de la obra sería de ocho meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo. Así, además, lo establece la Ley de Contratos del Sector Público. Pues bien, casi tres años y medio después, tras graves incumplimientos y el abandono final por parte del contratista, pues nos encontramos que se ha iniciado la tramitación de urgencia del expediente.

Bien, pero es que, con todo y más, desde el inicio del expediente de urgencia ya han transcurrido más de ocho meses sin que se observe por parte de los vecinos ningún avance y así nos lo trasladan. Para colmo, esta obra, que iba a ser financiada al 100% por la vía del convenio con la DPZ para los barrios rurales, por esa falta de entendimiento o incapacidad de una institución o de la otra, o de uno o del otro, la realidad es que ese convenio expira y ahora se plantea un problema y es cómo se va a pagar esa obra. De momento, el presupuesto base de licitación asciende a algo más de 735.000 euros más IVA.

Los vecinos de San Juan de Mozarrifar ya se preguntan qué está ocurriendo con su barrio, si es que les ha caído algún tipo de maldición, porque son ya numerosos los retrasos que están viendo en sus obras o pequeñas deficiencias. Aquí lo hemos nombrado también en otras ocasiones: la reforma de la biblioteca, que iban a ser seis meses y acabaron siendo tres años; han visto cómo el derribo del edificio colindante al colegio se quedaba descubierto por uno de sus lados con un vallado provisional y ahí sigue el vallado provisional sin una solución definitiva. Y claro, como les digo, para colmo, ven que transcurren los años y no hay solución para este pabellón.

Por tanto, señor Serrano, quisiéramos saber una fecha en la que podemos o se puede anunciar que se pondrá en marcha este edificio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

A la señora Cihuelo le decimos que se excede del tiempo, pero el señor Martínez, con las preguntas... Yo siempre digo, señor Martínez, que pida una interpelación, porque es que, además, el señor Martínez tiene una manera de preguntar que se lo ha respondido usted a todo.

Yo le voy a decir una cosa. Es verdad, cuando tú haces un proyecto, lanzas la licitación, adjudicas y la empresa que se lo adjudica empieza la obra y se para y desaparece y no sé qué, es un caos, porque es verdad que hay una maraña administrativa, porque es verdad que hay un cumplimiento normativo que hasta que no entras en causa de resolución del contrato de obra del que se te ha ido no puedes iniciar.

En fin, esto ha sido un despropósito, tiene usted razón, un despropósito que tiene varias patas, ¿no? O sea, es verdad que nosotros ahí, como Gobierno, lo que hacemos es cumplir la norma y hemos tenido todo el interés. Además, he de decir que yo he ido informando también a la Alcaldesa, a Erika, que es una Alcaldesa que siempre tenemos comunicación fluida, quiero decir, y es verdad que ha sido lo que ha sido, ¿no? Esta partida presupuestaria es, además, de las partidas presupuestarias sujetas a préstamo y, por tanto, como ustedes saben, hasta que no se cierra la fiscalización del ejercicio anterior, no podemos barrar el RC, hacer el informe y contratar. Entonces, esperamos que eso esté a final de este mes. Esperamos poder adjudicar a final de este mes y, a partir de ahí, el plazo.

El único dato erróneo que usted tenía, lo único que a lo que le voy a poder contestar, porque lo demás ya se lo ha contestado usted, es que no son ocho meses, porque son siete. Ahí hay una pequeña buena noticia. Cruzaremos los dedos, todos, ustedes, Erika, todos, cruzaremos los dedos y a ver si esta vez, por fin, los vecinos de San Juan pueden tener el pabellón que queremos hacer y que se merecen.

25. [VOX] ¿Cuándo piensan arreglar los desperfectos ocasionados en la reciente reforma de la C/ Manifestación y tienen prevista alguna coordinación con el Área de Movilidad en referencia a la habilitación de zonas de carga y descarga en la zona? [Cod. 15.470]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Venga, señor Serrano, voy a ser más conciso. Ya ha visto que en la anterior he renunciado a la réplica para ajustarme a los tiempos.

Mire, pues habiendo transcurrido tiempo más que suficiente desde la reforma de la calle Manifestación, de esta plataforma única, nos reunimos con vecinos y comerciantes y nos siguen planteando los mismos problemas que nos decían al inicio. Y es que observan cómo los vehículos de reparto continúan haciendo las paradas para repartir en las aceras, con lo cual, al invadir esas aceras, en primer lugar, impiden la circulación normal de peatones, incluso de personas con movilidad reducida, carritos de bebés, etcétera, y, por otro lado, se produce o se provoca otro problema, que acaban rotas las baldosas. Se observa también la señalización podotáctil que está rota, lo que puede suponer también un problema para las personas ciegas.

¿Y todo esto a qué se debe? Se debe a un problema que ya señalaban los vecinos antes del inicio de las obras, que es a la falta de espacios habilitados para carga y descarga de vehículos. Por tanto, nosotros de lo de la carga y descarga hablaremos con la señora Gaudés, que estoy seguro de que usted ya me va a remitir, pero en cuanto a los arreglos... Sí, me va a remitir a eso, pero señor Serrano, es que usted también es responsable en cierta medida. Coordínesse con ella y, cada vez que ustedes hagan una obra, dígame: "Oiga, que esto nos cuesta un dinero y se va a acabar rompiendo como usted no intervenga". Simplemente aunque sea por eso. ¿Y cuándo piensan arreglar esos desperfectos?

Sr. Presidente: Señor Martínez, sí me sonrío, primero, porque ya estamos finalizando la Comisión. Eso suele ser siempre una buena noticia para todos, incluido para los ciudadanos. Y la segunda cuestión por la que me sonrío es porque es verdad que usted, que es un buen concejal y se prepara a las intervenciones, es que se pregunta y se responde. Por eso me sonrío, porque ya no sé usted qué más quiere de mí.

Pero yo lo único que le puedo decir es que, efectivamente, hay tres cargas y descargas, pero realmente hay dos que dan servicio a los hoteles, que es verdad que tienen un uso más residual. Pero también es verdad, señor Martínez, que aquí hay un problema. Esto es como todo. Antes en las calles podíamos poner pivotes para que no aparcaran vehículos encima de la acera, que destrozan las aceras. Ahora, por una cuestión de accesibilidad para las personas con movilidad reducida, etcétera, etcétera, no lo hacemos. Y entonces, ¿qué es lo que ocurre? Pues que por la calle Manifestación, que todos los que trabajamos en esta casa pasamos habitualmente, es frecuente que a veces está el carga y descarga vacío y tienes un pedazo de camión en medio de la acera. Entonces, es verdad, hay que hablar con la consejera de Movilidad, hay que hablar con el consejero de Presidencia, para que también Policía... Pero claro, Policía Local está en toda la ciudad. Es que esa vigilancia la hace en toda la ciudad. Pero tiene usted razón que sí,

es cierto, estamos preocupados, porque se destrozan las aceras. Es verdad que se destrozan las aceras. Pero bueno, puede usted preguntarle, como usted mismo decía, a la señora Gaudés.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues nada, yo ya le digo, es una cuestión de coordinación y me imagino que en la siguiente pregunta volverá a pasar lo mismo, pero no por ello voy a dejar de hacer la pregunta. Yo lo sé, en la siguiente pregunta ya verá como la respuesta va a ser la misma, la señora Gaudés, pero no.

Seamos serios, que es una cuestión que también cuesta un dinero, que realizar una reforma viene del erario público, de los impuestos de todos los ciudadanos y lo que no puede ser es que vean a esos comerciantes y a esos vecinos cómo una obra que, efectivamente, en muchas ocasiones nos felicitan y nos dicen que se ha hecho bien, ha tenido unos costes económicos importantes y luego ven que, por el mal uso, por una cuestión que no se prevé y que, además, ya venían anunciando los vecinos que iba a pasar, pues esa obra acaba con baldosas fracturadas, con charcos, como ustedes saben, a lo largo de todo el Casco Histórico, después de los baldeos que manchan, con tropiezos de la gente...

Y claro, pues esta cuestión yo entiendo que sí que usted en cierta medida debería transmitírsela a la señora Gaudés, ya que yo le aseguro y le garantizo que se lo transmitimos también a la señora Gaudés. Pero claro, aquí entre un balonazo a un lado y al otro, pues nos quedamos sin respuesta.

Pero bueno, le agradezco el tono de su respuesta y por nuestra parte, eso, simplemente el que se vigilen esas obras y que, al final, que no desluzcan o desmerezcan o no cumplan su función porque no se puede instalar, ya no le digo bolardos, pero una papelera en la puerta de un comercio que sabemos que están parando continuamente o en la de otro, una señalización o lo que quiera que sea que impida esas paradas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

26. [VOX] ¿Qué soluciones concretas y qué planificación tiene prevista el Gobierno Municipal para compensar la supresión de plazas de estacionamiento en el Coso Bajo y garantizar alternativas reales para los vecinos de una zona con viviendas antiguas y sin garaje? [Cod. 15.484]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Como le anticipaba, también conozco que esto es una cuestión de Movilidad. Pero claro, aquí es verdad que hace un año usted salió dando el anuncio, una nota de prensa que tenía que ver con la reforma, con las obras del Coso y San Miguel, y fue usted quien anunció ese cambio en la circulación del Coso Bajo, que en la práctica va a suponer, al incrementar un carril en la dirección opuesta a la que hasta ahora se venía circulando por el Coso Bajo, la pérdida o la eliminación de la banda de estacionamiento de los números impares.

Claro, esta es una problemática que también los vecinos de la zona nos han trasladado, tanto en el seno de la Junta del Casco Histórico como al Grupo Municipal de Vox. Y es que muchos de los edificios, como conocen, al tratarse del Casco Histórico, son edificios antiguos que no cuentan con garajes y estos vecinos necesitan estacionar en la calle. Y ven que cuando pierden plazas de estacionamiento, como va a ser este caso, no les son compensadas en las proximidades de su domicilio, sino que todo se deja a esos aparcamientos compensatorios que ya nos parece bien y que, como ustedes saben, han sido una reclamación nuestra, pero que, evidentemente, eso no cubre las necesidades del vecino si no está en las inmediaciones de su domicilio, de donde pierde la plaza de estacionamiento.

Entonces, nosotros quisiéramos que nos digan si tienen previsto o si van a garantizar alguna alternativa, si usted ha coordinado con Movilidad algún tipo de acción para compensar esas plazas que se van a perder.

Sr. Presidente: Pues mire, aquí leo los datos de Movilidad. Hemos preguntado nosotros también a Movilidad para poder contestar.

La respuesta es que la zona de Coso Bajo, como conocemos todos, presenta un elevado nivel de saturación de estacionamiento por la edificación existente, por la tipología de edificación. No hay disponibilidad prácticamente de garajes en la mayoría de los inmuebles y tiene también una capacidad limitada en vía pública para poder implementar. Las obras del Coso han supuesto la afección a un total de 25 plazas de estacionamiento libre, así como a reservas destinadas a paradas de bus, carga y descarga, establecimientos hoteleros y personas de movilidad reducida. Y, no obstante, dentro de lo que el diseño de la actuación permitía, se ha procurado mantener en la medida de lo posible la reserva de estacionamiento y las plazas libres. Las que afectan concretamente a hoteles, etcétera, etcétera, se han respetado todas, no ha habido afecciones.

Era una de las cosas que en las reuniones frecuentes que hemos tenido con la obra de Plaza San Miguel y Coso nos han trasladado sobre todo el sector de los hoteles. Y es verdad que se ha priorizado por parte del Servicio de Movilidad todas aquellas que se consideraban esenciales desde el punto de vista del funcionamiento de ese viario, repito, teniendo en cuenta que estamos en una zona con elevado número de hoteles, en la que hay hostelería, en la que hay uno de los equipamientos culturales más importantes de la ciudad, etcétera. No es fácil, señor Martínez.

Lo que no tiene solución, aunque seamos aragoneses, son los metros cuadrados. Yo esto siempre lo digo. A veces, en calles que tenemos aceras de medio metro de ancho y que hay que, evidentemente, cumplir normativa, ensanchar aceras, etcétera, etcétera, tienes que eliminar, desgraciadamente, una banda de aparcamientos. Y te dicen: "¿cómo elimináis una banda de aparcamientos? No eliminéis una banda de aparcamientos". Amplía las aceras, mete un carril bici... Los metros cuadrados... Aunque seamos aragoneses, lo que no cabe, no cabe.

Es verdad que en esta obra el tema de la dotación de plazas de aparcamiento en vía pública era muy complicado por la tipología de edificación existente y porque es verdad que los proyectos, evidentemente, hoy en día usted, lo sabe y en eso no sé si tenemos puntos de vista distintos o no, pero sí que es verdad que nosotros ponemos el acento en la movilidad peatonal y que las grandes avenidas y grandes calles de la ciudad que hacemos se hagan con ese criterio de mejora de la escena urbana y de disfrute para el ciudadano y para el peatón, siempre intentamos hacerlo con el menor impacto posible gracias a que los técnicos de Movilidad y las Infraestructuras hacen su trabajo, pero a veces es inevitable.

Nos ocurre esto muchas veces también con el arbolado. Ayer, por ejemplo, estuvimos en la calle Matadero. Hay una parte del inicio de la calle Matadero en la que no hay arbolado. ¿Y por qué no hay arbolado? Pues porque los árboles no crecen con una tubería debajo y el saneamiento sí o sí tiene que pasar por ahí. Lo que sí que nos ha permitido es desplazarlo a un sitio e implementar nuevo arbolado en el otro lado. Pero hay cosas que, desgraciadamente, en un escenario ideal nos gustaría hacer y que luego, sin embargo, chocan con la realidad.

Por cierto, ayer leí una información. No, es que Zaragoza en Común ayer hizo una publicación diciendo que la señora Chueca había hecho desaparecer en la ciudad 10.000 árboles. Me gustaría que me digan, bueno, ya me dirán, luego, cuando acabe, de dónde sacan ese dato, que, evidentemente, es rotundamente falso, porque si ha habido una Alcaldesa que ha plantado árboles en esta ciudad ha sido la señora Chueca.

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues entiendo que solución no va a haber ninguna y, entonces, me quedo un poco con lo que decía. Lo que pasa es que, claro, me preocupa porque dice usted que las obras siempre son molestas. La señora Chueca ya lleva 33 obras importantes en cuatro años, con lo cual, el titular sería que la señora Chueca molesta mucho en cuanto a las obras. Y a mí lo que me preocupa ya no es solo que moleste transitoriamente con tanta obra, a mí lo que me preocuparía es que esa molestia se quede y no sea algo transitorio.

Y tiene que ver con estas cosas, el aparcamiento. Busquemos parkings compensatorios en altura. Lo hemos propuesto en alguna ocasión, que en un espacio reducido uno puede compensar todas esas plazas. Busquemos alternativas. Hablaban antes con la señora Cihuelo del problema del acceso al parking de San Miguel 12. Tendremos ocasión de hablarlo. Hemos registrado una moción en este sentido, con esta problemática y otras. Pero es cierto que, al final, dice usted: "No, lo vamos a solucionar moviendo un poco

unas jardineras hasta 4,7". ¿Y qué le cuesta, si ya las va a mover, hacer que el camino tenga esos 4,7 metros? No el mover para que luego acaben invadiendo la zona y fastidiando las baldosas que ustedes pongan o lo que quiera que sea. Vamos a hacer el camino de 4,7, medidas sensatas, y vamos a molestar solo durante las obras, no vamos a molestar de continuo.

Pero bueno, en cualquier caso, al final lo que vemos es que se van a perder esas plazas de estacionamiento y no se van a recuperar, que era lo que queríamos saber. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Siguiendo con su broma, la señora Chueca no molesta nada. Los vecinos de Zaragoza son lo suficientemente inteligentes como para saber que lo que molesta son las obras, no la señora Chueca, y que las obras molestan transitoriamente, pero transforman y mejoran la ciudad. Probablemente por eso, señor Martínez, como usted sabe bien, la valoración que los zaragozanos hacen de la señora Chueca a tenor de los últimos resultados electorales en nuestra ciudad no pueden ser más óptimos. Así que estoy convencido de que los ciudadanos saben entender que las obras sí que molestan, que es transitorio y que sirven para mejorar la ciudad.

27. [ZEC] Para que el Consejero informe sobre planes de este Gobierno en relación con las cuevas de Juslibol [Cod. 15.509]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente. Nos referimos específicamente a la regularización urbanística de las cuevas de Juslibol, que, como todos saben, es un conjunto de viviendas excavadas en la roca que son un caso único en Zaragoza y un ejemplo vivo de nuestra historia. Consideramos que no son simples agujeros en la tierra, sino que son la memoria de una manera de vivir y un desarrollo de la ciudad. Estamos hablando en algunos casos de cuevas que tienen más de 400 años y que, bueno, pues ahora mismo están en una especie de limbo. Nos preguntamos qué planes tiene este Gobierno para proteger esto, que consideramos que es parte del patrimonio singular de la ciudad.

Sr. Presidente: Ha hecho usted, señor Domínguez, muy bien en ser prudente. Ha sido usted muy prudente y muy elegante en la formulación de la pregunta, porque, claro, lo que ahora ya han trasladado algunos de los titulares, o bien de un arrendamiento... Porque el Gobierno de la ciudad, en tiempos del señor Belloch, llegó a vender, creo que fue en tiempos del señor Belloch, pero no estoy del todo seguro, algunas. Algunas tienen título de compra-venta y otras están en un arrendamiento.

Se trabajó por Gobiernos sucesivos, fundamentalmente por el Gobierno del señor Belloch, en hacer un plan especial que se tramitó desde el Área de Urbanismo. Y fue el señor Santiesteve, en noviembre del 2016, quien archivó el plan especial de las cuevas. Por eso le digo que ha hecho usted bien en ser prudente, porque, como ahora algunos de los vecinos lo que quieren es que se retome ese plan especial, pues estamos estudiando.

Yo lo primero que he hecho ha sido la semana pasada convocar una reunión interna en la que estaba Ecociudad, estaba el gerente, estaba el responsable del Departamento de Suelo y Vivienda, estaba el jefe del Departamento de Infraestructuras, estaba el coordinador del área, mi jefa de gabinete... Estoy haciendo memoria.

Una reunión interna para estudiar la situación, que es muy compleja en lo técnico, muy compleja en lo jurídico y ciertamente preocupante en algunos aspectos. Y bueno, sé que también se ha reunido con los grupos municipales. Estamos pendientes nosotros ahora de recibirlos para hablar también con ellos y, a tenor de esa reunión que tengamos con ellos, pues veremos a ver un poco qué camino tomamos.

Lo único que le puedo avanzar es que para poder hacer algo, o lo hacemos todos, o no lo haremos ninguno. Es decir, esto es una cuestión que, dada la trayectoria histórica de esta cuestión, o todos, y cuando digo todos, somos los 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, nos ponemos de acuerdo en qué hacer, o va a ser difícil que podamos hacer nada. Porque, repito, el asunto es de mucha complejidad jurídica. Algunas de las cosas que se hicieron en el pasado con la mejor intención y cumpliendo con la norma

entonces vigente hoy no se podrían hacer. Y, bueno, pues repito, si somos capaces entre todos de alcanzar un consenso, pues avanzaremos. Y si no, se quedará la cosa como está.

Nosotros ,desde Ecociudad, lo que sí que le puedo decir es que se van haciendo reparaciones puntuales que son de gran complejidad, porque a veces incluso va mucho más allá de lo que es las tomas públicas y se está interviniendo —no sé ni si debería contarlo— en algunas privadas precisamente para evitar daños, precisamente para evitar que una fuga pueda producir incluso daños estructurales y, por lo tanto, de gran riesgo.

Es una situación, desde mi punto de vista, muy compleja en lo jurídico, en lo técnico y, en lo político, o alcanzamos un consenso y vamos a ver qué solución se le puede dar. Yo también leí el plan especial que se redactó en su día. Yo creo que tenía más buena voluntad que otra cosa. Pero bueno, partir de la buena voluntad siempre está bien. Con lo cual, vamos a ver si lo retomamos o no lo retomamos. Ya digo, yo también voy a recibir a los vecinos una vez que ya han hablado con todos los grupos municipales y, a partir de ahí, vamos a ver si podemos trabajar en una solución, que se me antoja difícil.

Sr. Domínguez Sanz: Ciertamente es una situación muy compleja, una situación que está ahí, en un limbo legal, con muchísimas especificidades que hay que tener en cuenta.

Yo, por mi parte, solo puntualizar que el plan especial que se archivó, al que hace usted referencia que impulsó el alcalde de Belloch, era un plan especial que no se atenia exclusivamente a la zona de las cuevas, sino que pretendía una reordenación de toda la zona y eso creo que fue lo que hizo mucho más compleja y mucho más difícil la puesta en marcha. Por eso se paralizó, no por otra cosa. Y en este sentido, bueno, que creo que es un patrimonio que, como está sucediendo, tenemos muchas referencias en Andalucía, con Sacromonte, con Alcaicín, con Guadix, con varias ciudades y varios pueblos en los que este patrimonio ha sido puesto en valor y ha contado con planes específicos para su protección y su normalización.

En este sentido, esperamos anhelantes este trabajo que está empezando usted a hacer y que, si el tema es buscar un consenso político para normalizar la situación y buscar una respuesta, ahí nos van a encontrar siempre.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues agradezco la respuesta y sí que advertir, que me he olvidado de decirlo en la exposición anterior, que, más allá de que ese plan especial se trabajó desde lo urbanístico, en realidad, todo lo que tiene que ver con la concesión y la contratación posterior depende de Patrimonio Rústico de Suelo, no depende de Suelo y Vivienda, no depende del Área de Urbanismo, en realidad depende del Área de Hacienda. Toda la tramitación que han llevado las cuevas históricamente, desde los Gobiernos del señor Atarés hasta hoy, incluidos los Gobiernos del señor Belloch, forma parte del Servicio de Patrimonio Rústico de Suelo y, por lo tanto, cuando yo hablaba de esa transversalidad, es que ni siquiera será el Área de Urbanismo quien deba liderar. Pero bueno, yo creo que es nuestra obligación que nos sentemos, una vez que ya hemos escuchado todos a los vecinos. Yo lo tengo pendiente. Creo que es la semana que viene o dentro de 15 días cuando nos podremos reunir. Y bueno, a partir de ahí, vamos a ver un poco en lo que podemos avanzar, en qué no. Y tengo también pendiente, una vez que haya recibido a los vecinos, hablar con mi compañera, con la señora Solans, porque vamos a ver en qué podemos avanzar. Repito, la situación es muy compleja.

28. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra la contratación del jefe/a de Servicio de Conservación de Arquitectura? [Cod. 15.511]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Esta es una pregunta casi de seguimiento, porque ya hablamos de esto en la Comisión de noviembre. Hablamos de una comisión de servicios que se suscitó en su momento, después de que, después de tres informes, nadie se había percatado de que la persona no cumplía con los requisitos esenciales para esa comisión de servicios. En esa comisión usted lo que nos dijo es que no solo se había revocado ese nombramiento, sino que se había planteado ordenar al Servicio de Recursos Humanos, leo

textualmente, "el cumplimiento del decreto y continuar la tramitación del procedimiento de provisión de puesto de trabajo de jefe de Servicio de Conservación y Arquitectura en comisión de servicios de carácter temporal".

Entonces, bueno, como estaba esto que nos dijo usted en noviembre, queremos saber en qué momento se encuentra esta provisión.

Sr. Presidente: Sí, señor Domínguez. El 10 de febrero del 26 se volvió a presentar la solicitud ante la Oficina de Recursos Humanos para que se convoque la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo en la Dirección de Arquitectura, como usted dice, y alegamos razones de urgencia e inaplazable necesidad. Y estamos pendientes de contestación por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues muchas gracias por la información. Simplemente señalar que llevamos un año con esta urgencia inaplazable que afecta al servicio. No sé, tengo dudas de que sea tan urgente y tan necesario el tema. Pero bueno, ya está.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

Ruego (1 asuntos a tratar)

29. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Secretaria: Se ha presentado una pregunta sobrevenida por el Grupo Municipal PSOE.

Sr. Presidente: Ah, no tenía conocimiento.

Sra. Secretaria: La han traído aquí a la mesa.

Sr. Presidente: Pero muy sobrevenida, porque a mí no se me ha... A ver, yo soy superflexible y lo saben todos los miembros de la comisión, con las preguntas sobrevenidas, pero claro, Ros, lo digo para próximas ocasiones, dámela a mí aparte de a la secretaria para que yo ya te pueda decir si se va a aceptar o no se va a aceptar. Pues yo me acabo de enterar ahora. Si es tan amable la señora secretaria de dar lectura para que yo evalúe si se acepta o no se acepta. Que se aceptará, pero si tengo la información, claro.

Sra. Secretaria: Ha sido aportada a la mesa de secretaría en el inicio de la sesión.

30 . Pregunta sobrevenida:

Habiéndose tenido conocimiento de información relevante con posterioridad al plazo para la presentación de iniciativas a la Comisión, se plantea la siguiente pregunta sobrevenida para su contestación oral en la Comisión de Urbanismo de 15 de abril de 2026: ¿en qué situación se encuentran, a fecha actual, las subvenciones concedidas con cargo a fondos europeos para la rehabilitación de viviendas en el grupo Aloy Salas y qué actuaciones ha llevado a cabo o prevé llevar el Gobierno municipal al respecto?

Sr. Presidente: Se admite. Tiene la palabra la señora Cihuelo. Se admite, pese a que la información no es posterior al plazo de presentación de preguntas o interpelaciones, como ahora demostraré contestando sin saber que se me iba a preguntar. Yo soy muy torpecico para muchas cosas, pero las cosas me las sé. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Se me ha comido usted 20 segundos y doy la pregunta por formulada.

Sr. Presidente: En primer lugar, señora Cihuelo, usted sabe, se ha hecho público, se contó en los medios de comunicación y lo contó el Gobierno, que hubo un periodo en el que se requirió información a

Zaragoza Vivienda para esta cuestión. Usted lo sabe. Por eso digo que pregunta sobrevenida... De sobrevenida nada.

La semana pasada, la señora Ranera y usted, con este vecino, no con los vecinos, con un vecino, pisando un poquito a veces la delgada línea roja, fueron allí a decir que mire usted, que las subvenciones y tal.

Oiga, esto ya ha sido objeto de fiscalización y no ha habido ningún tipo de irregularidad. Con absoluta transparencia por parte de Zaragoza Vivienda se informó de absolutamente todo lo que había que informar y se dio cuenta, no me dejará mentir el vicepresidente, en el consejo de administración.

Es que no entiendo esa comparecencia suya y de la señora Ranera en este sentido. Y sí que le voy a decir una cosa. En la crítica política, en la acción de oposición, es muy importante respetar determinadas cuestiones. Cuando algo ha sido ya objeto de investigación y el Gobierno de España, el Ministerio, la Fiscalía europea, todo el mundo dice que esas subvenciones, que esos procedimientos han sido transparentes y se han otorgado desde la absoluta legalidad, una vez que eso ya está solventado, finalizado y terminado, insistir en la presunta prevaricación de personas va... No lo digo por ustedes, no lo digo por la señora Ranera y por usted, lo digo por el denunciante, no vaya a ser que acabe él denunciado.

Porque, repito, cuando ya ha habido un proceso transparente de fiscalización en que se ha dado todo tipo de información a Fiscalía europea, que Fiscalía europea ha entendido que no hay nada de nada, que el propio Ministerio, ha informado de la absoluta transparencia y rigor con el que se han otorgado las ayudas, repito que seguir insistiendo en esta cuestión, no sé con qué intereses, pero, desde luego, poco transparentes. Una cosa es que desde la política tengamos que admitir la crítica y otra cosa es que funcionarios y trabajadores municipales tengan que oír determinados argumentos de determinadas personas. Y repito, no lo digo ni por la señora Ranera ni por usted, que legítimamente pueden hacer la crítica política, la oposición que ustedes consideren. Pero ya esto está llegando a un punto en el que ya hay muchas personas que se están empezando a sentir, iba a decir injuriadas, más bien que calumniadas.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias por sus explicaciones, señor Serrano, y por la generosidad de aceptar la pregunta sobrevenida.

La verdad es que en este tema es verdad que hay un informe del Director General de Vivienda del Ministerio de julio del 25 que no aprecia ningún tipo de indicio, por supuesto, de fraude, pero tampoco de mala gestión de los fondos europeos.

Es verdad también que la Fiscalía europea abrió la investigación posteriormente, en octubre del 2025, pero también es verdad, y por eso ha sido sobrevenida, que es mañana, cuando el secretario de la plataforma Aloy Salas-Parque Bruil-Tenerías, creo que lo estoy diciendo bien, interviene en la Comisión de Peticiones y Justicia del Parlamento Europeo. Entonces, es sobrevenida porque interviene mañana y ya digo que agradezco que se permita que haya podido hacer esta pregunta, porque, como oposición, tenemos que estar informados, y también como Gobierno, porque lo que usted dice es verdad, se trata de defender, de proteger... no ya defender, no deberíamos defenderla, de proteger la imagen de nuestro Ayuntamiento y de nuestra ciudad.

Por lo tanto, sí que sabe el señor Rodrigo que, en el caso del Partido Socialista, sí que lo hemos hablado en el consejo, nos preocupa qué va a pasar con el resto de edificios, pero eso ya lo hablaremos en su momento, del Grupo Aloy Salas a los que no han llegado los fondos Next Generation para que se pueda hacer una regeneración de todo el entorno armonizada, pero lo hablaremos en otro momento.

Entenderá, señor Serrano, que ante el hecho de que mañana a las 9:30 se va a intervenir y se va a poner en tela de juicio en esa Comisión de Peticiones y de Justicia del Parlamento Europeo, hagamos esta pregunta. E insisto, agradezco ya, de antemano, su respuesta y que la haya aceptado.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo lo que le digo es lo que le digo. Yo lo que le digo es que no todo vale y yo lo que le digo es que vamos a estar muy atentos a esa comparecencia.

Usted lo ha dicho en su intervención, hay una Fiscalía europea, cuya única labor es fiscalizar todo lo que tiene que ver con fondos europeos, que ha hecho su trabajo, que ha pedido toda la información y que ha archivado radicalmente el asunto.

Y el propio Ministerio, ante el que también se formuló una denuncia, el Director General de Vivienda, por escrito ha informado que es todo transparente, correcto. Entonces, nosotros también vamos a estar muy atentos a lo que se dice en sede parlamentaria. Usted sabe que desde el punto de vista de la posible comisión de un delito de injurias o de calumnias, el hecho de comparecer ante una institución pública o no tiene distinta consideración, ¿no? Pero hay determinados argumentos que expresados en la calle nos consta que hay personas que están ya pensando que una cosa es la crítica política, una cosa es que se pueda decir si se ha rehabilitado más... Se ha rehabilitado todo, eso también lo podemos decir. No sé si hemos hecho mucho o poco, pero hemos hecho todo, porque nadie había intervenido aquí hasta ahora.

Pero más allá de eso, repito, la política es una cosa e ir ahí a decir que si no sé qué es otra. Porque es que yo he oído desviación de dinero... Pero, además, es todo muy curioso, porque se denuncia que las ayudas alguien se las ha quedado, pero debe de ser que el dinero se evapora o no sé qué. Es kafkiano. Desde luego, afortunadamente, vivimos en una democracia, en un país absolutamente transparente para estas cuestiones, en que las administraciones públicas no solamente tenemos la obligación y el deber, sino que, además, estamos encantadas de poder dar razón cuando se actúa con total y absoluta transparencia, pero hay cosas ya que, si me permite un tono más coloquial, pasan de castaño oscuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y doce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del la Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells